

ORDENANZA 027-2019

EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

CONSIDERANDO:

- Que en el artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008, dispone: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";
- en el articulo 31 ibídem, dispone: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";
- Que el artículo 82 ibídem, establece: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes";
- Que el artículo 238 ibídem, faculta: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional...";
- Que el artículo 240 ibídem estipula: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

 Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales";
- Que en los numerales 1 y 2 del artículo 264 ibídem, sobre las competencias de los gobiernos municipales, estipula: ": (...) 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; (...). 2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...)";
- Que el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre del 2010, al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";



- Que en los literales a) y x) del artículo 57 ibídem, establece que al concejo municipal le corresponde: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra":
- Que el Art. 476 que señala: Fraccionamientos no autorizados sin fines comerciales.- Si de hecho se realizaren fraccionamientos sin aprobación de la municipalidad, quienes directa o indirectamente las hubieran llevado a cabo o se hubieran beneficiado en alguna forma de ellas, no adquirirán derecho alguno frente a terceros y la municipalidad podrá sancionar con una multa equivalente al avalúo del terreno a los responsables; excepto cuando el concejo municipal o distrital convalide el fraccionamiento no autorizado de asentamientos de interés social consolidados.
- Que el art. 596 del COOTAD, inciso segundo: "Cada Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado o cualquier otra definición que requiera a fin de viabilizar la legalización de asentamientos humanos de interés social en sus circunscripciones territoriales, en atención a sus propias realidades".
- Que la disposición Transitoria DECIMO CUARTA del COOTAD señala: "En el caso de asentamientos irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente Código, el cumplimiento del requisito del porcentaje mínimo de áreas verdes, podrá disminuirse gradualmente, según su consolidación, a través de los cambios a la ordenanza; en tal caso, previo a la adjudicación, los copropietarios compensarán pecuniariamente, al valor catastral, el faltante de áreas verdes. Excepcionalmente en los casos de asentamientos de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje";
- Que la Ordenanza que Reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del cantón Pedro Moncayo, conforme lo dispuesto en el Titulo sobre certificación de Áreas y Linderos, Art. 76. Casos en los que es procedente la certificación de áreas y linderos.- literal b) En los casos de remanentes de escrituras que no hace constar el área ni dimensiones en sus linderos, únicamente se cuenta con colindantes.
- Que los directivos de la Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno, solicitan la Aprobación cabidas y linderos del fraccionamiento del remanente del inmueble de propiedad de la Cooperativa Tabacundo Moderno, ubicado en el sector Angumba, parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha;
- Que se cuenta con la Resolución Administrativa ALU-001 DP-GADMCPM de fecha 22 de enero del año 2019, suscrito por el Ing. Jorge Tulcanaza y Arq. Roberto Burbano, Director de Gestión de Planificación; y, Analista de Ordenamiento Territorial, respectivamente;



- Que en Informe No. 13-SM-GAD-MPM-2017 del 7 de febrero del 201, el señor Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico Municipal, concluye: "Por lo que Sindicatura Municipal a mi cargo concluye lo siguiente: QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO, cumple con lo señalado en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) además el articulado propuesto no se contrapone a normativa de mayor jerarquía por lo que es procedente que se continúe con el trámite previsto en la ley";
- Que mediante Resolución RC 024-2019 en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el 7 de febrero del 2019, dentro del Cuarto Punto del Orden del día, con 5 votos a favor, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales de lo que se encuentra investido, aprueba en Primer debate el Proyecto de "ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO";
- Que en Informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal del 14 de febrero del 2019, los señores concejales Tnlgo. Fernando Inlago, Presidente; José Cacuango y Arturo Guasgua, vocales, recomiendan: "c) Por cuanto los informes referidos, no son parte del tratamiento legislativo, recomienda al señor Alcalde, disponga a Secretaría General, se dé el trámite respectivo para el Análisis, discusión y resolución por parte del pleno del Concejo Municipal"; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de que se encuentra investido el concejo municipal,

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO.

- **Art. 1.- Objeto.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, reconoce, aprueba y legaliza la rectificación de cabidas y linderos y fraccionamiento del inmueble remanente y asentamiento de hecho de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno, con sujeción a las normas vigentes.
- Art. 2.- Ámbito de aplicación.- Esta Ordenanza aplica a los lotes sobrantes de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno, como forma organizativa sujeta a la Ley de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, y autoriza para que proceda a determinar cabidas y linderos, rectificar, fraccionar y transferir de acuerdo a los planos y estudios aprobados por el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo a través de la Dirección de Planificación y conforme a la Ordenanza que Reforma a la Ordenanza sustitutiva que Reglamenta el Plan Físico del Cantón Pedro Moncayo, los remanente de su propiedad.
- Art. 3.- La Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno, queda autorizada para que proceda a realizar la adjudicación o transferencia de los lotes remanentes a los socios y beneficiarios del asentamiento de hecho que se encuentran actualmente en posesión, una vez que la presente ordenanza se encuentre debidamente sancionada, sujetándose estrictamente a las prescripciones de esta Ordenanza, a los planos aprobados por la Municipalidad y a las



respectivas especificaciones técnicas; los lotes tendrán las extensiones y dimensiones constantes en el plano y no podrán ser subdivididos.

- Art. 4.- Los inmuebles objeto de la regularización cuentan con las obras de urbanización básicas y aquellas obras de infraestructura que sean necesarias complementarlas son de obligación de la Cooperativa, socios y propietarios actuales, cumpliendo los requisitos y parámetros técnicos.
- Art. 5.- La Regularización de conformidad con los títulos de adquisición, ventas anteriores, informes y resolución administrativa de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, comprende el sobrante de la propiedad de la Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno.
- Art. 6.- Título de Adquisición: La Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno, adquirió un lote de terreno de la Superficie de (100347m2) Cien Mil Trescientos Cuarenta y Siete metros cuadrados, ubicado en el sector denominado "Angumba", de la Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, mediante compra a los Cónyuges Alejandro Pro Meneses y Bertha Lucia Zambrano Rendón, según consta de la escritura pública celebrada el nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el notario encargado del Cantón Pedro Moncayo Sr. Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Art. 7.- Ventas parciales.- DEL INMUEBLE RELACIONADO SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES VENTAS:

1) Prop-1997-306-388.- A favor de la señorita ANA MARGOTH ANDRADE RAMÍREZ, soltera; un lote de terreno signado con el número SETENTA Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480.00 m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil Novecientos Noventa y Siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el Veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 2) Prop-1997-306-389.- A favor de la señora XIMENA DEL ROSARIO MÁRMOL ENRÍQUEZ, divorciada; un lote de terreno signado con el número SESENTA, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 3) Prop-1997-307-390.- A favor de la señorita CARMEN AMELIA MORALES MARTÍNEZ, soltera; un lote de terreno signado con el número TREINTA Y TRES, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 4) Prop-1997-308-391.- A favor de la señorita CONCEPCIÓN CUASCOTA, soltera; un lote de terreno signado con el número OCHENTA, **METROS** superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 5) Prop-1997-303-392.- A favor de la señorita MARÍA ESTHELA ANDRANGO CUZCO, soltera; un lote de terreno signado con el número TREINTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 6) Prop-1997-



309-393.- A favor del señor MARCO ELIAS MÁRMOL MONTALVO, casado con la señora MARÍA MAGDALENA SANTILLÁN; un lote de terreno signado con el número VEINTE Y DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 7) Prop-1997-309-394.- A favor del señor SEGUNDO OCTAVIANO TOBAR, casado con la señora ROSARIO PASPUEZÁN; un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y NUEVE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2) mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete: 8) Prop-1997-310-395.- A favor del señor JOSÉ NELSON MÁRMOL MONTALVO, soltero; un lote de terreno signado con el número VEINTE Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 9) Prop-1997-311-396. - A favor del señor MATEO ALFONSO MANTILLA SAAVEDRA, casado con la señora LAURA OLIMPIA FLORES; un lote de terreno signado con el número SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 10) Prop-1997-311-397.- A favor del señor JUAN HONORIO CUASCOTA GUALAVISI, viudo, un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y NUEVE, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 11) Prop. -1997-312-398.- A favor del señor LUIS ENRÍQUEZ HIDALGO, casado con la señora CLARA CHICAIZA; un lote de terreno signado con el número VEINTE Y DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete: 12) Prop-1997-313-399.- A favor del señor LUIS OCTAVIO TOBAR PASPUEZÁN, casado con la señora MARIA QUIGUANGO DE LA CRUZ, un lote de terreno signado con el número CATORCE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 13) Prop-1997-313-400.- A favor . Del señor HUGO GERMÁN JARAMILLO PEÑAFIEL, soltero, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete: 14) Prop-1997-314-401. - A favor del señor LUIS FELIPE VÁSQUEZ. casado con la señora CARMEN ULCUANGO, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete. Ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 15) Prop-1997-315-402.- A favor del señor AMABLE TORRES MARMOL, casado con la señora MARFA LASTEÑA CISNEROS, un lote de terreno signado con el número DIEZ, de la



superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 16) Prop-1997-315-403.- A favor de la señora LAURA MARÍA RAMÍREZ, casada con el señor ROBERTO ANDRADE, un lote de terreno signado con el número SESENTA, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480n2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 17) Prop-1997-316-404.- A favor de la señorita MARÍA ELOISA GUASGUA CABASCANGO, soltera, un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 18) Prop-1997-316-405.- A favor del MENOR DE EDAD FRANKLIN TOBAR QUIGUANGO, representado por su padre señor Luis Octavio Tobar Paspuezán, un lote de terreno signado con el número ONCE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inserta el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 19) Prop-1997-317-406.- A favor de la señorita GLADYS CLEMENCIA MÁRMOL MONTALVO, soltera, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 20) Prop-1997-318-407.- A favor de la señorita BEATRIZ FIDELIA OLIVO FLORES, soltera, un lote de terreno signado con el número SETENTA Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 21) Prop-1997-318-408.- A favor de la señora MARÍA NATIVIDAD MONTALVO MANTILLA. casada con el señor PEDRO PABLO FIALLOS TRUJILLO, un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete; 22) Prop-1997-335-431.- A favor del señor VÍCTOR HUGO MANTILLA ACOSTA casado con la señora MARÍA CEVALLOS, un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez de julio de mil novecientos noventa y siete; 23) Prop-1997-336-432.- A favor del señora LIGIA MARÍA ELIBELLA NOBOA FLORES, divorciada, un lote de terreno signado con el número, TREINTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez de julio de mil novecientos noventa y siete; 24) Prop- 1997-363-474.- A favor de la señora DOLORES AMELIA REINOSO AGUIRRE, casada con el señor SEGUNDO OLMEDO, un lote de terreno signado con el número SESENTA Y DOS, de la superficie de



CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 25) Prop-1997-364-475.- A favor de la señorita AIDA MARGARITA CUESTA MARMOL, soltera, un lote de terreno signado con el numero CINCUENTA Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredía Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 26) Prop- 1997-364-476.- A favor de la señera FANNY AIDA GONZÁLEZ PALLASCO, casada con el señor FRANKLIN TELLO, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y NUEVE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 27) Prop-1997-365-477.- A favor del señor PATRICIO JAVIER GRANDA JARRIN, casado con la señora CLARA MARIANA JARAMILLO, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y NUEVE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 28) Prop-1997-366-478.- A favor de la señora ROSALIA QUILUMBAQUÍN CACHIPUENDO, viuda, un lote de terreno signado con el número DOCE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 29) Prop-1997-366-479.- A favor del señor LUIS ALBERTO GUASGUA CABASCANGO, soltero, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete: 30) Prop-1997-367-480.- A favor del señor FRANKLIN RODRIGO POLANCO OLMEDO, casado con la señora MARIANA DE JESÚS MONTEROS. un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 31) Prop-1997-367-481.- A favor del señor LUIS ALFONSO CUESTA, viudo, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y TRES, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 32) Prop- 1997-368-482.- A favor de la señora ESTHER OFELIA JÁCOME SERRANO, casada con el señor ÉDGAR FABIÁN ESPINOSA, un lote de terreno signado con el número, CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 33) Prop-1997-369-483.- A favor de la señora GLORIA AMADA ENCARNACIÓN MOCHA, casada con el señor SEGUNDO JOSÉ MALES LEMA, un lote de terreno signado con el número DIEZ Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de



este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 34) Prop-1997-369-484.- A favor de la señora ROSA MARÍA MÁRMOL TORRES, casada con el señor LUIS ANIBAL PALLASCO, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, Ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 35) Prop-1997-370-485.- A favor de la señora MARÍA VICTORIA PUJOTA IPIALES, casada con el señor JUAN FRANCISCO MALDONADO, un lote de terreno signado con el número SESENTA Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 36) Prop-1997-370-486.- A favor del señor LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PALLASCO, casado con la señora ROSA ELENA LEMA CACUANGO, un lote de terreno signado con el número UNO, de la superficíe de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 37) Prop-1997-371-487.- A favor de la señora PAULINA GUZMÁN GALLARDO, casada con el señor BOLÍVAR AQUILES POLANCO un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrado el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 38) Prop-1997-387-511.-A favor del señor HUGO EDMUNDO GONZÁLEZ FALCÓN, soltero, un lote de terreno signado con el número OCHENTA Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ame el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete; 39) Prop-1997-403-536.- A favor de la señorita AIDA ANGÉLICA MUÑOZ MÁRMOL, soltera, un lote de terreno signado con el número UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete; 40) Prop-1997-407-542.- A favor de la señora MARÍA BEATRIZ ESPINOSA MÁRMOL, casada con el señor FAUSTO MORALES, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y TRES, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el once de septiembre de mil novecientos noventa y siete; 41) Prop-1997-437-580.- A favor del señor CARLOS MIGUEL BEDOYA CASTRO, viudo, un lote de terreno signado con el número OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete; 42) Prop-1997-437-581.- A favor del señor LUIS ANTONIO HERMOSA DÍAZ, casado con la señora MARTHA ISABEL MESA, un lote de terreno signado con el número TREINTA, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete; 43) Prop-1997-443-



589.- A favor del señor SEGUNDO DOMINGO ULCUANGO CUASCOTA, casado con la señora CARMEN CACUANGO, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y NUEVE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi. inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y siete; 44) Prop-1997-443-590.-A favor del señor MANUEL ALFREDO ALEMÁN, casado con la señora ZOILA VALENCIA, un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete; 45) Prop-1997-459-615.- A favor del señor SEGUNDO JUAN QUIMBIAMBA CORO, casado con la señora MARIANELA TORRES CHANCUSIG, un lote de terreno signado con el número DIEZ Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; 46) Prop-1997-461-617.- A favor de la señora MARÍA CLEMENCIA HERMOSA ORTEGA, viuda, un lote de terreno signado con el número CIENTO CINCUENTA Y CINCO (No. 155), de la superficie de CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (164m2); y, lote de terreno signado con el número CIENTO CINCUENTA Y CINCO - B (No.155-B), de la superficie de CIENTO VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS (128m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; 47) Prop-1997-463-620.- A favor de la señora MARÍA ELENA JARAMILLO ESPINOSA, casada con el señor GALO RAFAEL ALBUJA MERA, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete; 48) Prop-1997-469-629.- A favor del señor JOSÉ MELCHOR ANDRANGO IMBA, casado con la señora MARÍA CUZCO, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete; 49) Prop-1997-485-650.- A favor de! señor SEGUNDO GUSTAVO AGUILAR TAPIA, casado con la señora ELVIA MARÍA TIGASI. un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete; 50) Prop-1997-505-709.- A favor del señor SEGUNDO MIGUEL GUASGUA CABASCANGO, viudo; un lote de terreno signado con el número TREINTA Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos neventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi. inscrita el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete;51) Prop- 1998-14-21.- A favor del señor JUAN CARLOS ARAUJO LÓPEZ, casado con la señora EDYTH MAGALI ARAUJO LÓPEZ, un lote de terreno signado con el número SESENTA Y DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2). mediante escritura



pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho; 52) Prop- 1998-16-24.- A favor de la señora RAFAELA FARINANGO CISNEROS, casada con el señor FRANCISCO PAUCAR, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho; 53) Prop-1998-33-45.- A favor del señor LUIS ANÍBAL IZA HIDALGO, divorciado, un lote de terreno signado con el número DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y ocho; 54) Prop-1998-34-47.- A favor de los cónyuges SEGUNDO ROGELIO FARINANGO GUASGUA Y MARÍA AURORA PUJOTA CHUSQUILLAN. un lote de terreno signado con el número SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho; 55) Prop-1998-74-105.- A favor de la señora MARÍA DEL CARMEN NEGRETE CABRERA, casada con el señor LUIS GONZALO MINDA, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada de veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho; 56) Prop- 1998-79-112.- A favor del señor ANGEL POLIBIO CHAVEZ MONTERO, casado con la señora PATRICIA XIMENA BARRAGÁN, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi. Inscrita el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho; 57) Prop-1999-90-129.- A favor el señor NESTOR JULIO ALMEIDA CRUZ, casado con la señora MIRNA MARÍA AGUIRRE, un lote de terreno signado con el número SESENTA Y TRES, de la superfície de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho; 58) Prop-1998-91-130.- A favor del señor MIGUEL ANGEL ALMEIDA CRUZ, soltero, un lote de terreno signado con el número QUINCE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho; 59) Prop-1998-93-140.- A favor del señor CÉSAR CRISTOBAL ALMEIDA ARGUELLO, soltero, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho; 60) Prop-1998-110-157.- A favor del señor LUIS RUBÉN SIMBANA, casado con la señora MARTHA AZUCENA CORONEL, un lote de terreno signado con el número OCHENTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante



el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho; 61) Prop- 1998-111-158.- A favor el señor SALVADOR CORONEL TACO, casado con la señora MARÍA MERCEDES FELICITA, un lote de terreno signado con el número TRES, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho; 62) Prop-1998-133-188 - A favor del señor WILLIAMS CRISTÓBAL GRANDA JARRÍN, casado con la señora LIGIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, un lote de terreno signado con el número OCHENTA Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho; 63) Prop-1998-134-189 - A favor del señor VÍCTOR HUGO MALES PAÑAFIEL, casado con la señora LUCIA DE LOS ÁNGELES GRANDA, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho; 64) Prop-1998-143-201. - A favor de la señora MARÍA ELENA CISNEROS CABASCANGO, casada con el señor VÍCTOR CELSO JARRIN ARÉVALO, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y ocho; 65) Prop-1998-146-206.- A favor del señor JOSÉ EMILIO ROJAS MOYA, casado con la señora MARÍA JOVA MONTALVO REINA, un lote de terreno signado con el número SESENTA Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el tres de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho; 66) Prop-1998-149-211.- A favor de la señorita ENMA PUGA VALENCIA, soltera, un lote de terreno signado con el número VEINTE Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notorio Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho; 67) Prop-1998-165-228.- A favor de la señora ELBIA HERNESTINA VÉLEZ VEGA, casada con el señor JESÚS HIPÓLITO RAMÍREZ, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho; 68) Prop-1998-211-286. - A favor de la señora CARMEN MOLINA CISNEROS, casada con el señor CARLOS ALBERTO CISNEROS, un lote de terreno signado con el número DIEZ Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; 69 Prop-1998-242-326.- A favor del MENOR ADULTO LUIS GUSTAVO AGUILAR TIGASI, representado por sus padres Segundo Gustavo Aguilar Tapia y Elvia María Tigasi, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el



Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho; 70) Prop-1998-244-328.- A favor de la señorita MARIANA DEL CARMEN TORRES MUÑOZ, soltera; un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y DOS. de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho; 71) Prop-1998-290-382.- A favor el señor CARLOS ERNESTO CASTILLO CHAVEZ casado con la señora JUANA ELIZABETH JARRIN VELASCO; un lote de terreno signado con el número DIEZ Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de julio de mil novecientos noventa y ocho; 72) Prop-1998-291-383.- A favor del señor CARLOS ALBERTO CASTILLO GARCÍA, casado con la señora CARMEN IBELIA CHÁVEZ; lote de terreno signado con el número TREINTA Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de julio de mil novecientos noventa y ocho; 73) Prop-1998- 297-391.- A favor del señor MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MALDONADO, casado con la señora BLANCA MARINA MARCIAL ESPINOSA, un lote de terreno signado con el número SETENTA Y CINCO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi; inscrita el veinte y dos de julio de mil novecientos-noventa y ocho; 74) Prop-1998-318-420.- A favor de la señora MARÍA TERESA VALLEJOS, casada con el señor SEGUNDO PULLAS MENESES; un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho; 75) Prop-1998-362-476.- A favor del señor ERNESTO CASTILLO GARCÍA, casado con la señora SHCHERBAKOVA LIUBOV; un lote de terreno signado con el número SESENTA Y NUEVE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; 76) 1998-362-477.- A favor de la señora ROSA AMADA CHAVEZ MONTERO, divorciada; un lote de terreno signado con el número SETENTA, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; 77) 1998-369-487.- A favor de la señorita ROSA LAURA AGUIRRE TORRES, soltera; un lote de terreno signado con el número TREINTA Y DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; 78) 1998-376-497.- A favor de los cónyuges JORGE ANÍBAL CHASI CRUZ Y BILMA ROSA GRANDA AGUILAR; un lote de terreno signado con el número DIEZ Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez



y seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; 79) Prop-1998-516-677.- A favor de la señora LUZMILA CLEMENCIA DALGO CABRERA, casada con el señor BRUNO RUBIO. un lote de terreno signado con el número SESENTA Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 80) Prop-1998-516-678.-A favor de! señor CARLOS ENRIQUE ROMERO, divorciado, un lote de terreno signado con el numero CINCUENTA Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480 m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 81) Prop-1998-536-704.- A favor de la señora BLANCA ROJAS MOYA, casada con el señor GALO GUERRERO, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el diez y seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho: 82) Prop-1998-555-725.- A favor de la señora ROSA AURORA CABASCANGO GUASGUA, casada, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y TRES, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 83) Prop-1998-556-726.- A favor de la señora MARÍA ZOILA VICTORIA GUASGUA CABASCANGO, casada con el señor JOSÉ CABASCANGO, un lote de terreno signado con el número SESENTA Y SEIS, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez' y siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 84) Prop-1999-271-333.- A favor del señor LUIS FABIAN GUZMAN OLMEDO, soltero, un lote de terreno signado con el número OCHENTA Y UNO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve; 85) Prop- 1999- 289-353. - A favor de la señorita ANA GABRIELA ARBOLEDA ALMEIDA, soltera, un lote de terreno signado con el número DOS, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y siete de junio de mil novecientos noventa y nueve: 86) Prop-1999-289-354.- A favor de la señorita MARCELA DEL PILAR OBANDO AGUIRRE, soltera: un lote de terreno signado con el número CATORCE, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve; 87) Prop-1999-368- 452.- A favor del señor TITO LEÓN OLMEDO ARAUJO, casado con la señora MARIANA ALCEDO GODOY, un lote de terreno signado con el número ONCE, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve; 88) Prop-1999-382-472.- A favor de señor EDISON GUILLERMO VARGAS LOZA, casado con la señora ROSA MATILDE LEMA, un lote de



terreno signado con el número CINCUENTA, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve; 89) Prop-1999-654-807.- A favor de la señora MARIANA DE JESÚS ALMEIDA CRUZ, soltera, un lote de terreno signado con el número DIEZ Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi. inscrita el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; 90) Prop-2000-125-160.- A favor del señor RICARDO SIMBAÑA PALLO, viudo, un lote de terreno signado con el número OCHENTA Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el primero de marzo del año dos mil; 91) Prop-2000- 224-289.- A favor de la señora BLANCA CRISTINA QUILOANGO TIPANLUISA, casada con el señor LUIS FERNANDO CUASCOTA ARROYO, un lote de terreno asignado con el número TREINTA Y CUATRO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y siete de abril del año dos mil; 92) Prop- 2000- 272-351.- A favor de la señorita MARÍA TERESA SUBIA, soltera, un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y SIETE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el ocho de mayo del año dos mil; 93) Prop-2000-433-563.- A favor del señor CARLOS ENRIQUE IPIALES ESPINOSA, casado con la señora LUISA CONSUELO ANDRADE ALMEIDA, un lote de terreno signado con e! número DIEZ Y NUEVE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de junio del año dos mil; 94) Prop-2000-433-564.- A favor de la señorita MARÍA DE LOS ÁNGELES IPIALES ESPINOSA, soltera, un lote de terreno signado con el número VEINTE, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de junio del año dos mil; 94) Prop-2000-434-565.- A favor del señor EDWIN MARCELO IPIALES ESPINOSA, casado con la señora MARLENE JAQUELINE GOVEO, un lote de terreno signado con el número SETENTA Y TRES, de la superficie de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480m2), mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el diez y seis de junio del año dos mil; 95) Prop-2001-133-167.- A favor del señor WILVER CUZCO IMBA, casado con la señora LIDIA MERCEDES CUZCO GUACHAMÍN, un lote de terreno signado con el número TREINTA Y OCHO, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita e! quince de marzo del año dos mil uno; 96) Prop-2001-133-168.- A favor de la señorita TANIA ELIZABETH TERÁN ALMEIDA, soltera, un lote de terreno signado con el número TRECE, de la superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400m2), mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y siete; ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el quince de



mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Encargado de este Cantón señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el cinco de septiembre del año dos mil uno.

- Art. 8.- Rectificación de áreas, cabidas y linderos.- De las adjudicaciones realizadas, por la Cooperativa de Vivienda Tabacundo Moderno y adquisiciones realizadas por terceros posteriormente, se resuelve la rectificación de los lotes ubicados en el sitio denominado Angumba sector urbano de la parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha por cuanto se ha verificado que las dimensiones de sus linderos y áreas han variado respecto de las escrituras. Lotes que constan en los numerales siguientes:
- 8.1.- Resuelve rectificar el Lote No 22 de Propiedad de los Señores MARMOL MONTALVO MARCO ELIAS Y la Señora MARÍA MAGDALENA SANTILLÁN PEREZ Por el lote No 1 Mz1 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (475,62) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 123911704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL	AREAUIL		ACION RICANA	LINEA DE		AREA T	OTAL
	m2				m2		m2	
MZ1 LOTE 1	475,62						475,62	
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ1 LOTE1	CALLE 1 LONGITUD DE ARCO	5.54m 19.88m	LOTE 15	23.42m	LOTE 2	20.26m	CALLE 5	17.06n

8.2.- Resuelve rectificar el Lote No 1 de Propiedad de Los Señores BURGOS MARTINEZ CARLOS ALBERTO y la Señora ROSERO TANA ZOILA MATILDE Por el lote 2 Mz1 del inmueble la superficie de (364.50) m2, por la siguiente superficie (390.01) m2 TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129331704

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL
	m2	m2	m2	m2
MZ1 LOTE2	390,01			390,01



CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ1 LOTE2	CALLE 1	13.07m	LOTE 13	13.43m	LOTE 3	29.35m	LOTE 1 LOTE 15	20.26m 9.28m

8.3.- Resuelve rectificar el Lote No 3 de Propiedad de los Señores LOPEZ PORTILLO PEDRO RAFAEL Y MARIA YOLANDA BURGOS ROSERO por la del lote No 3 Mz1 del inmueble la superficie de (364.50) m2, por la siguiente superficie (384.26) m2 TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 91351704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA			DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ1 LOTE3	384,26							384,26	
CUADRO DE LIN	IDEROS	200				_			
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ1 LOTE3	CALLE 1	13,20m	LOTE 13 LOTE 12	3.90m 9.12m	LOTE 4	29.15m	LOTE 2	29.35m	

8.4.- Resuelve rectificar el Lote No 2 de Propiedad **del** SR. PORTILLA ORTIZ HECTOR FERNANDO por la del lote actual No 4 Mz1 del inmueble la superficie de (364.50) **m2**, por la siguiente superficie (369.63) **m2** TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 6701704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA			DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ1 LOTE4	369,63							369,63	
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ1 LOTE4	CALLE 1	12,50m	LOTE 12 LOTE 11	8.44m 4.56m	LOTE 5	28.97m	LOTE 3	29.15m	

8.5.- Resuelve rectificar el Lote No 4 de Propiedad de la señora PORTILLA ORTIZ ROSA MERCEDES Por el lote No 5 Mz1 del inmueble la superficie de (364.50) m2, por la siguiente



superficie (376.76) m2 TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 30601704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UTIL m2 376,76		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA m2			DE ECCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
					m2		m2		
MZ1 LOTE5								376,76	
CUADRO DE LIN	IDEROS		- trail-						
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ1 LOTE5	CALLE 1	13,10m	LOTE 11	13.00m	LOTE 6	28.79m	LOTE 4	28.97m	

8.6.- Resuelve rectificar el Lote No 25 de Propiedad la Señora MARMOL MONTALVO GLADYS CLEMENCIA por el lote No 6 Mz1 del inmueble la superficie de (480) m2, por la siguiente superficie (510,79) m2 QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 123891704

AREA DE LOTES (M2)

№ LOTE	AREA UTIL m2 510,79		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		The state of the s	DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
			m2		m2		m2		
MZ1 LOTE6								510,79	
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ1 LOTE6	CALLE 1	18,06m	LOTE 10	17.61m	LOTE 7 LOTE 8	18.41m 10.09m	LOTE 5	28.79m	

8.7.- Resuelve rectificar el Lote No 21 de Propiedad de los Señores CUATIN BENAVIDES VINICIO GEOVANNI Y REYES CUALCHI SONIA MARIBEL, por el lote No 9 Mz1 del inmueble la superficie de (400) m2, por la siguiente superficie (430.91) m2 CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UNO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129371704

AREA DE LOTES

(M2)

N° LOTE AREA UTII	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL
-------------------	-------------------------------------	--	------------



	m2	m2			m2		m2	
MZ1 LOTE9	Z1 LOTE9 430,91						430,91	
CUADRO DE LII	NDEROS							
LOTE	NORT E	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ1 LOTE9	LOTE 8	21.59 m	CALLE 2 CALLE 2 LONGUITUD N DE ARCO	18,73 m 5,66m	CALLE 6	15,82 m	LOTE 10	20.01 m

8.8.- Resuelve rectificar el Lote No 29 de Propiedad del Señor CEDEÑO LOOR NEL ADRIAN POR EL lote No 10 Mz1 del inmueble la superficie de (480) m2, por la siguiente superficie (496.71) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 123861704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	LOTE AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICAN A		AREA PROTE LINEA ALTA TENSIO	DE CCION DE			
	m2		m2		m2		m2		
MZ1 LOTE10	496,71						496,71		
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORT E	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ1 LOTE10	LOTE 6	17.61 m	CALLE 2	17.61 m	LOTE 8 LOTE 9	8.23 m 20.01 m	LOTE 11	28.17m	

8.9.- Resuelve rectificar el Lote No 31 de Propiedad de CACUANGO MARIA MERCEDES por el lote No 12 Mz1 del inmueble la superficie de (480) m2, por la siguiente superficie (492.87) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 35771704

N° LOTE	AREA U	TIL	VIAL	DEAFECTACION		DE CION LINEA TENSION	AREA TO	TAL
MZ1 LOTE12	m2 492,87		m2		m2		m2 492,87	
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m



MZ1 LOTE12	LOTE 3 LOTE 4	9:12m 8.44m	CALLE 2	17.56m	LOTE 11	28.10m	LOTE 13	28.03m
------------	------------------	----------------	---------	--------	---------	--------	---------	--------

8.10.- Resuelve rectificar el Lote No 24 de Propiedad del Señor MARMOL MONTALVO JOSÉ NELSON por el lote No 14 Mz1 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (434.54) m2 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 129111704

AREA DE LOTES

N° LOTE	AREA U	ΓIL	AREA DEAFECTA VIAL PANAMERI	CION PROTECCION LINEA DE ALT		DE ALTA	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ1 LOTE14	434,54					434,54			
CUADRO DE LIN	DEROS						***		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ1 LOTE14	LOTE 15	23.42 m	CALLE 2 LONGITU D DE ARCO CALLE 2	5,50m 19,92 m	LOTE 13	18.68 m	CALLE 5	15,16m	

8.11.- Resuelve rectificar el Lote No 23 de Propiedad de la Señora ESPINOSA MÁRMOL MARIA BEATRIZ y EL SR. FAUSTO EULOGIO EFREN MORALES por el lote No 15 Mz1 del inmueble a superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (433.87) m2 CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124111704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAMEI		AREA PROTEC LINEA D TENSION	E ALTA	AREA TOTAL		
	M2 M2 M2 OTE15 433.87			m2					
MZ1 LOTE15								433,87	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ1 LOTE15	LOTE 1	23.42m	LOTE 14	23.42m	LOTE 2 LOTE 13	9.28m 9.28m	CALLE 5	18.50m	

8.12.- Resuelve rectificar el Lote No 16 de Propiedad de la Señora MOLINA CISNEROS CARMEN RITA Y CISNEROS CARLOS ALBERTO Por el lote No 1 Mz2 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (404.30) m2 **CUATROCIENTOS**



CUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129251704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	OTE AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICAN A m2		AREA PROTEC LINEA D TENSIO	E ALTA	AREA TOTAL		
	m2	m2			m2				
MZ2 LOTE1	404,30						404,30		
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ2 LOTE1	CALLE 1 LONGITU D DE ARCO CALLE 1	5.66m 17,36 m	LOTE 14	21.01 m	LOTE 2	19.39 m	CALLE 6	15.74m	

8.13.- Resuelve rectificar el Lote No 20 de Propiedad de Los Señores FUEREZ PEÑAQUISHPE JORGE ALONSO y la Señora LESCANO CHACHALO ANA LUCIA por el lote No 2 Mz2 del inmueble la superficie de (480.70) m2, por la siguiente superficie (504.07) m2 QUIÑIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 7971704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL m2 504,07		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA m2		AREA PROTEC LINEA D TENSION	E ALTA	AREA TOTAL		
					m2		m2		
MZ2 LOTE2									504,07
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	1	m
MZ2 LOTE2	CALLE 1	17.56m	LOTE 12	17.98m	LOTE 3	28.40m	LOTE LOTE 14		19.39m 9.03m

8.14. Resuelve rectificar el Lote No 19, de Propiedad de los Señores RUBIO PEÑAFIEL LUIS RAMIRO y la Señora DE LA CRUZ MARIA MARTHA Por el lote No 3 Mz2 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (504.04) m2 QUIÑIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 34531704



Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA m2		AREA PROTEC LINEA I TENSIO	DE ALTA	AREA TOTAL		
					m2		m2		
MZ2 LOTE3	504,04							504,04	
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ2 LOTE3	CALLE 1	18,00m	LOTE 11	17.56m	LOTE 4	28.37m	LOTE 2	28.40m	

8.15.- Resuelve rectificar el Lote No 18 de Propiedad de la Señora GLORIA AMADA ENCARNACIÓN MOCHA Y EL Señor SEGUNDO JOSÉ MALES LEMA Por el lote No 4 Mz2 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (514.82) m2 QUIÑIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124041704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	E AREA UTIL m2		AREA DEAFECT VIAL PANAMEI		120000000000000000000000000000000000000	DE ECCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
			m2		m2		m2		
MZ2 LOTE4								514,82	
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ2 LOTE4	CALLE 1	18,78m	LOTE 10	17.56m	LOTE 5	28.32m	LOTE 3	28.37m	

8.16.- Resuelve rectificar el Lote No 17 de Propiedad de la Señora MEJIA LUCERO JULIO FEDERMAN Y TORRES CAICEDO HILDA LUCIA Por el lote No 5 Mz2 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (497.16) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 94751704

Nº LOTE	AREA UTIL		VIAL	CTACION IERICANA	CONTRACTOR OF	DE ECCION DE ALTA ON	AREA TO	TAL
			m2		m2		m2	
MZ2 LOTE5 497,16								497,16
CUADRO DE LIN	IDEROS	10 note:						
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m



MZ2 LOTE5	CALLE 1	17.56m	LOTE 9	17.56m	LOTE 6 LOTE 7	18.68m 9.62m	LOTE 4	28.32m	
-----------	---------	--------	--------	--------	------------------------	-----------------	--------	--------	--

8.17.- Resuelve rectificar el Lote No 13 de Propiedad del Señor PIEDRA FLORES MANUEL MESÍAS lote No 6 Mz2 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (399.00) m2 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124361704

AREA DE LOTES

(M2)								
Nº LOTE	m2		VIAL PANAMERICAN A		AREA PROTEC LINEA I TENSIO	E ALTA	AREA TOTAL	
					m2		m2	
MZ2 LOTE6							399,00	
CUADRO DE LINDE	ROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ2 LOTE6	CALLE 1 CALLE 1 LONGITU D DE ARCO	18.26 m 5.46m	LOTE 7	21.90m	CALLE 7	14.68 m	LOTE 5	18.68m

8.18.- Resuelve rectificar el Lote No 14 lote de Propiedad de la Señorita LARA OCHOA ANGIE DENISE Y la Señorita LARA OCHOA ZHARICK ANGELINE Por el lote No 7 Mz2 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (425.96) m2 CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 17721704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTECO LINEA D TENSION	AREA TOTAL			
	m2		m2		m2		m2		
MZ2 LOTE7	425,96								425,96
CUADRO DE LIN	NDEROS								Yanan and Albania
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE		m
MZ2 LOTE7	LOTE 6	21.90m	LOTE 8	22.06m	CALLE 7	19.64m	LOTE LOTE 9	5	9.62m 9.50m

8.19.- Resuelve rectificar el Lote No 21 de Propiedad de la Señora CALDERÓN JÁCOME IMELDA LETICIA Por el lote No 9 Mz2 del inmueble, la superficie de (480.00) m2, por la



siguiente superficie (481.49) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 39811704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL m2 481,49		AREA DEAFECT VIAL PANAMEI		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL		
			m2		m2		m2		
MZ2 LOTE9								481,49	
CUADRO DE LIN	NDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ2 LOTE9	LOTE 5	17.56m	CALLE 2	17.56m	LOTE 7 LOTE 8	9.50m 17.93m	LOTE 10	27.41m	

8.20.- Resuelve rectificar el Lote No 22 de Propiedad de los Señores ENRIQUEZ HIDALGO LUÍS Y HEREDEROS DE LA SRA. CHICAIZA PROAÑO CLARA EMMA Por el lote No 10 Mz2 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (481.20) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 70431704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	m2		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA m2		C / C / C / C / C / C / C / C / C / C /	DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
					m2		m2		
MZ2 LOTE10								481,20	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ2 LOTE10	LOTE 4	17.56m	CALLE 2	17.56m	LOTE 9	27.41m	LOTE 11	27.40m	

8.21.- Resuelve rectificar el Lote No 24 de Propiedad de la Señorita PAUCAR FARINANGO ROSA OLGA Por el lote No 12 Mz2 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (482.45) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124181704

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA	PROTECCION LINE	
		DEAFECTACION	DE ALTA TENSION	



			VIAL PANAMER	ICANA				
MZ2 LOTE12	m2 482,45		m2		m2		m2 482,45	
CUADRO DE LIN	DEROS	XXXX 12						
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ2 LOTE12	LOTE 2		CALLE 2	17.56m	LOTE 11	27.38m	LOTE 14 LOTE 13	9.49m 17.86m

8.22.- Resuelve rectificar el Lote No18 de Propiedad del Señor ANÍBAL ABRIL PARCO Por el lote No 13 Mz2 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (365.36) m2 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 94201704

AREA DE LOTES

(M2)

N° LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL
	m2	m2	m2	m2
MZ2 LOTE13	365,36			365,36

LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ2 LOTE13	LOTE 14	20.99 m	CALLE 2 LONGITU D DE ARCO CALLE 2	5.34m 16.85m	LOTE 12	17.86 m	CALLE 6	14.52m

8.23.- Resuelve rectificar el Lote No 17 de Propiedad de la señorita FANNY MARGOTH ANDRANGO CUZCO Por el lote No 14 Mz2 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (388.52) m2 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 37531704

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL
	m2	m2	m2	m2
MZ2 LOTE14	388.52			388,



LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ2 LOTE14	LOTE 1	21.01m	LOTE 13	20.99m	LOTE 2 LOTE 12	9.03m 9.49m	CALLE 6	18.52m

8.24.- Resuelve rectificar el Lote No 12 de Propiedad de la señora ROSALÍA QUILUMBAQUIN CACHIPUENDO, viuda, Por el lote No 2 Mz3 del inmueble, la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (510.79) m2 QUIÑIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124031704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	° LOTE AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ3 LOTE2	510,79							510,79	
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ3 LOTE2	CALLE 1	17.86m	LOTE 12	17.56m	LOTE 3	28.69m	LOTE LOTE 14	20.01m 9.00m	

8.25.- Resuelve rectificar el Lote No 11 de Propiedad del Señor TOBAR QUIGUANGO FRANKLIN JHONNY Por el lote No 3 Mz3 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (499.91) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 123871704

AREA DE LOTES

Nº LOTE	AREA UTIL		VIAL	DEAFECTACION VIAL		DE CCION DE ALTA	AREA TOTAL	
	m2		m2		m2		m2	
MZ3 LOTE3	499,91					499,91		
	CUADRO	DE LINE	DEROS					
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ3 LOTE3	CALLE 1	17.40 m	LOTE 11	17.56 m	LOTE 4	28.51 m	LOTE 2	28.69m

8.26.- Resuelve rectificar el Lote No 10 de Propiedad de la señorita MARFA LORENA TORRES CISNEROS Por el lote No 4 Mz3 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (497.51) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,



FOLIO 82661704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UTIL		DEAFECTACION VIAL		AREA PROTEC LINEA D TENSION	E ALTA	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ3 LOTE4	497,51							497,51	
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ3 LOTE4	CALLE 1	17.40m	LOTE 10	17.56m	LOTE 5	28.42m	LOTE 3	28.51m	

8.27.- Resuelve rectificar el Lote No 14 de Propiedad de los Señores TOBAR PASPUEZAN LUÍS OCTAVIO Y QUIGUANGO DE LA CRUZ MARÍA TEREZA, Por el lote No 10 Mz3 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (462.60) m2 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 123851704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAME		AREA PROTEC LINEA I TENSIOI	DE ALTA	AREA TOT	AL
	m2		m2		m2		m2	
MZ3 LOTE10	462,60							462,60
CUADRO DE LIN	DEROS		WANTED VOICE BAR TO SEE			ma-verti-reat	190000000000000000000000000000000000000	
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ3 LOTE10	LOTE 4	17.56m	CALLE 2	17.56m	LOTE 9	26.35m	LOTE 11	26.34m

8.28.- Resuelve rectificar el Lote No 15, de Propiedad de Los cónyuges JOSÉ FÉLIX CALPA CALPA Y CRUZ ANA PASTAS PASTAS Por el lote No 11 Mz3 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (462.31) m2 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 16741704

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL
	m2	m2	m2	m2
MZ3 LOTE11	462,31		1170 10 111 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	462,31



CUADRO DE LINDEROS										
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m		
MZ3 LOTE11	LOTE 3	17.56m	CALLE 2	17.56m	LOTE 10	26.34m	LOTE 12	26.32m		

8.29.- Resuelve rectificar el Lote No 16 de Propiedad de La señora OCHOA VALLE ELDA MARÍA Por el lote No 12 Mz3 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (462.03) m2 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 15181704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL			
MZ3 LOTE12	m2 462,03		m2				m2 462,03	
CUADRO DE LIN	DERUS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ3 LOTE12	LOTE 2	17.56m	CALLE 2	17.56m	LOTE 11	26.32m	LOTE 14 LOTE 13	9.50m 16.80m

8.30.- Resuelve rectificar el Lote No 11 de Propiedad de la Señora PINEIDA CACUANGO ROSA EMILIA y el señor MOPOSA PUJOTA LUIS ALBERTO Por el lote No 14 Mz3 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (399.40) m2 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 53961704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UT	AREA UTIL		TACION RICAN	AREA PROTECC LINEA DE TENSION		AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ3 LOTE14	399,40	399,40						399,40	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ3 LOTE14	LOTE 1	21.79m	LOTE 13	21.63m	LOTE 2 LOTE 12	9.00m 9.50m	CALLE 7	18.30m	

8.31.- Resuelve rectificar el Lote No 3 de Propiedad del señor CHÜLDE LOPEZ SEGUNDO CARLOS Y CHIRTALA ROSERO LAURA ELISA Por el lote No 3 Mz4 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (484,80) m2 CUATROCIENTOS



OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 20671704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UT	AREA UTIL		ACION	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION			ra L
MZ4 LOTE3	484,80							484,80
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ4 LOTE3	CALLE 1			17.44m	LOTE 4	27.84m	LOTE 2	27.52m

8.32.- Resuelve rectificar el Lote No 2 de Propiedad del Señor IZA HIDALGO LUIS ANIBAL Por el lote No 4 Mz4 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (487,61) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 94331704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UT	AREA UTIL		ACION RICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TO	ΓAL
MZ4 LOTE4	487,61							487,61
CUADRO DE LIN	IDEROS					20.		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ4 LOTE4	CALLE 1	17.79m	LOTE 10	17.19m	LOTE 5	27.97m	LOTE 3	27.84m

8.33.- Resuelve rectificar el Lote No 1 de Propiedad de la Señora MUÑOZ MARMOL AIDA ANGELICA Por el lote No 5 Mz4 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (496,43) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124091704

Nº LOTE	AREA UT	AREA UTIL		TACION ERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL		
MZ4 LOTE5	496,43							496,43	
CUADRO DE LIN	IDEROS						<u> </u>		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ4 LOTE5	CALLE 1	17.97m	LOTE 9	17.89m	LOTE 6 LOTE 7	18.56m 9.13m	LOTE 4	27.97m	





8.34.- Resuelve rectificar el Lote No1 de Propiedad de la Señora MARIA ROSA ELENA SALTO ORELLANA Por el lote No 6 Mz4 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (378,0) m2 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 100171704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA UTIL		ECTACION MERICAN	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ4 LOTE6	378,0						378.0	
CUADRO DE LIN	NDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
	CALLE I	15.00			CALLE			

CALLE

VICENTE

ESTRELL

16,04

m

LOTE 5

18.56m

15,80

5,40m

CALLE

D

LONGITU

DE ARCO

8.35.- Resuelve rectificar el Lote No 2 de Propiedad de la Señora ALOMOTO MARIA YOLANDA Por el lote No 7 Mz4 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (407,74) m2 CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 78071704

LOTE 7 20.89 m

AREA DE LOTES (M2)

MZ4 LOTE6

Nº LOTE	PLOTE AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICAN A		AREA PROTECCI LINEA DI TENSION		AREA TOTAL	
MZ4 LOTE7	407,74						407,74	
CUADRO DE LIN	NDEROS							
LOTE	NORT E	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ4 LOTE7	LOTE 6	20.89 m	LOTE 8	21.88m	CALLE VICENTE ESTRELL A	18.93 m	LOTE 5	9.13m 10.04m

8.36.- Resuelve rectificar el Lote No 6 de Propiedad de los Señores PUJOTA CHUSQUILLAN MARIA AURORA, FARINANGO PUJOTA WILLIAM FRANCISCO, FARINANGO PUJOTA MYRIAM ADELAIDA, FARINANGO PUJOTA NANCY DOLORES y FARINANGO PUJOTA MAYRA MARICELA Por el lote No 10 Mz4 del inmueble de la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (468,76) m2 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos.

FOLIO 112751704



Nº LOTE	DEAFECTACION PROTECCION		VIAL		LINEA DE ALTA		AREA TOTAL		
MZ4 LOTE10					468,76				
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ4 LOTE10	LOTE 4 17.19m		CALLE 2	17.34m	LOTE 9	27.38m	LOTE 11	26.91 m	

8.37.- Resuelve rectificar el Lote No 7 de Propiedad de La Señora MANTILLA FLORES LAURA MARIANA Por el lote No 11 Mz4 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (473,81) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 129291704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAME		AREA PROTECO LINEA D TENSION	E ALTA	AREA TOTAL		
MZ4 LOTE11	473,81							473,81	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ4 LOTE11	LOTE 3	17.44m	CALLE 2	17.49m	LOTE 10	26.91m	LOTE 12	27.34 m	

8.38- Resuelve rectificar el Lote No 8 de Propiedad de la Señora DELIA LUCIA ABARCA Y el Señor LEON AVILA JUAN BAUTISTA Por el lote No 12 Mz4 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (516,29) m2 QUIÑIENTOS DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTE Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 129151704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTA PANAMER	ACION VIAL	AREA PROTECC DE ALTA 1	AREA TOTAL		
MZ4 LOTE12	516,29						516,29	
CUADRO DE LIN			T	1	I	T	I	Г
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ4 LOTE12	LOTE 2	18.82m	CALLE 2	18.60m	LOTE 11	27.34m	LOTE 14 LOTE 13	9.49 m 18,30 m

8.39.- Resuelve rectificar el Lote No 5 de la Señora JACOME SERRANO ESTHER OFELIA y EDGAR FABIAN ESPINOSA ESPINOSA Por el lote No 14 Mz4 del inmueble de Propiedad la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (383,93) m2 TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,



FOLIO 1129401704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECT VIAL PANAMER		AREA PROTEC LINEA D TENSION	E ALTA	AREA TOTAL		
MZ4 LOTE14	383,93							383,93	
CUADRO DE LIN	DEROS						1302		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE		
LUIE	110111		0011	111		111	OLUIL	m	

8.40.- Resuelve rectificar el Lote No 28 de Propiedad de la Señora CACUANGO MARIA MERCEDES Por el lote No 1 Mz 5 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (411,30) m2 CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 37831704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA UTIL		TACION RICAN	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ5 LOTE1	411,30						411,30	
CUADRO DE LIN	NDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ5 LOTE1	CALLE 2 LONGITU D DE ARCO CALLE 2	5,60m 19,00 m	LOTE 15	22.06 m	LOTE 2	18.53 m	CALLE 8	14,96m

8.41.- Resuelve rectificar el Lote No 36 de Propiedad de la Señora ROSA EMILIA PINEIDA CACUANGO y el Señor LUIS ALBERTO MOPOSA PUJOTA Por el lote No 2 Mz5 del inmueble la superficie de (487.08) m2, por la siguiente superficie (483.35) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 1461704

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		ADEA TOTAL	
MZ5 LOTE2	483,35					•		483,35
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m



MZ5 LOTE2	CALLE 2	17.56m	LOTE 13	17.56m	LOTE 3	27.52m	LOTE 1 LOTE 15	18.53m 9.00m
ABC		1				1		

8.42.- Resuelve rectificar el Lote No 35 de Propiedad de la Señora IMBAQUINGO LARA MARIA FELIZA Por el lote No 3 Mz 5 del inmueble la superficie de (487.70) m2, por la siguiente superficie (483,31) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 73911704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE AREA		IL	AREA DEAFECT VIAL PANAMEI		AREA PROTEC LINEA D TENSION	DE ALTA	AREA TOTAL		
MZ5 LOTE3	483,31							483,31	
CUADRO DE LIN	IDEROS				-24 V-2 -33 Hindu (046 M)	ALACTO III.			
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ5 LOTE3	CALLE 2	17.56m	LOTE 12 LOTE 11	8.78m 8.78m	LOTE 4	27.53m	LOTE 2	27.52m	

8.43.- Resuelve rectificar el Lote No 34 de Propiedad de la Señora GUASCUA CABASCAMGO SEGUNDO MIGUEL Por el lote No 4 Mz 5 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (473,31) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 124151704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL		
MZ5 LOTE4	473,31							473,31	
CUADRO DE LIN	IDEROS						W		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ5 LOTE4	CALLE 2	16,87m	LOTE 10	17.56m	LOTE 5	27.46m	LOTE 3	27.53m	

8.44.- Resuelve rectificar el Lote No 33 de Propiedad de la Señora CUZCO CUZCO FABIOLA PILAR Por el lote No 5 Mz 5 del inmueble Superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (491,95) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 73811704

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA	AREA TOTAL
		PANAMERICANA	TENSION	



MZ5 LOTE5	491,95							491,95
CUADRO DE LIN	IDEROS		V					
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ5 LOTE5	CALLE 2	18,25m	LOTE 9	17.56m	LOTE 6 LOTE 7	18.47m 9.00m	LOTE 4	27.46m

8.45. Resuelve rectificar el Lote No 25 de Propiedad de la FLORES ROJAS ANDREA MARISOL por el lote No 6 Mz 5 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (435,46) m2 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 129121704

AREA DE LOTES

(M2)

№ LOTE	AREA UTIL	AREA UTIL		AREA DEAFECTACIO N VIAL PANAMERICAN A		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		TAL
MZ5 LOTE6	435,46						435,46	
CUADRO DE LII	NDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ5 LOTE6	CALLE 2 CALLE 2 LONGITU D DE ARCO	19,79 m 5,25m	LOTE 7	24.39m	CALLE VICENTE ESTRELL A	15,23 m	LOTE 5	18.47m

8.46.- Resuelve rectificar el Lote No 27 de Propiedad del Señor CARLOS NEPTALI AYALA CABEZAS y ANITA LUCIA ANGULO GOMEZ lote No 8 Mz 5 del inmueble; la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (499,01) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 35201704

AREA DE LOTES

(M2)

N° LOTE	AREA U	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		DE ION E ALTA	AREA TOTAL	
MZ5 LOTE8	499,01	W-110.07.W-11					499,01	
CUADRO DE LII	NDEROS							
LOTE	NORT E	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ5 LOTE8	LOTE 7	25.62 m	CALLE 3 LONGITU D DE ARCO	23,18 m 5,74m	CALLE VICENTE ESTRELL A	15,40 m	LOTE 9	19.12m



8.47.- Resuelve rectificar el Lote No 37 de Propiedad del Señor MEZA FLORES MANUEL HUMBERTO lote No 9 Mz 5 del inmueble la superficie de (480.00) **m2**, por la siguiente superficie (**502,12**) **m2 QUIÑIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS**, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 120941704

ADEA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ5 LOTE9	502,12							502,12	
CUADRO DE LIN	IDEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ5 LOTE9	LOTE 5	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 7	9.50m 19.12m	LOTE 10	28.58m	

8.48.- Resuelve rectificar el Lote No 38 de Propiedad de los señores ROJAS MOYA BLANCA ALODIA Y EL SR. GALO GUILLERMO GUERRERO SAENZ lote No 10 Mz 5 del inmueble la superficie de (480.64) m2, por la siguiente superficie (501,20) m2 QUIÑIENTOS UN METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 120941704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL
	m2	m2	m2	m2
MZ5 LOTE10	501.20			501.20

CUADRO DE LINDEROS											
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m			
MZ5 LOTE10	LOTE 4	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 9	28.58m	LOTE 11	28.52m			

8.49.- Resuelve rectificar el Lote No 2 de Propiedad del Señor RUANO BASTIDAS EDELBERTO MESIAS por el lote No 11 Mz 5 del inmueble la superficie de (240.90) m2, por la siguiente superficie (251,32) m2 DOSCIENTOS CINCUENTA y UN METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 57581704

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA	AREA TOTAL
		PANAMERICANA	TENSION	



MZ5 LOTE11	251,32							251,32
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ5 LOTE11	LOTE 3	8.78m	CALLE 3	8.85m	LOTE 10	28.52m	LOTE 12	28.52m

8.50.- Resuelve rectificar el Lote No 1 de Propiedad de la Señora CATACTA ULCUANGO LUZ AMERICA, Por el lote No 12 Mz 5 del inmueble la superficie de (240.90) **m2**, por la siguiente superficie (249,40) **m2 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS**, de acuerdo a los siguientes Linderos.

FOLIO 57561704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	REA UTIL AREA DEAFECTACION AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION						
MZ5 LOTE12	249,40						249,40	
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ5 LOTE12	LOTE 3	8.78m	CALLE 3	8.71m	LOTE 11	28.52m	LOTE 13	28.51m

8.51.- Resuelve rectificar el Lote No 46 lote de Propiedad de la Señora ALBA GRACIELA PORTILLA MAYANGER y el Señor WILSON JOAQUIN MORALES MOROCHO por el No 1 Mz 6 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (395,97) m2 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 49251704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UTIL		VIAL	CTACION	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ6 LOTE1	395,97	395,97					395,97	MANUTURN
CUADRO DE LIN	NDEROS	NA STATE OF THE ST						
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ6 LOTE1	CALLE 3 LONGITU D DE ARCO CALLE 3	5,49m 18,03 m	LOTE 16	21.31 m	LOTE 2	18.60 m	CALLE 8	15.13m

8.52.- Resuelve rectificar el Lote No 60 lotes de Propiedad de la Señora RAMÍREZ LAURA MARIA y HEREDEROS del Sr. ROBERTO ANDRADE LARCO por el lote No 2 Mz 6 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (484,59) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129391704



AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTEC LINEA D TENSIO	DE ALTA	AREA TOTAL		
MZ6 LOTE2	484,59							484,59	
CUADRO DE LIND	EROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ6 LOTE2	CALLE 3	17.49m	LOTE 14	17.56m	LOTE 3	27.57m	LOTE LOTE 16	18.60m 9.00m	

8.53.- Resuelve rectificar el Lote No 59 de Propiedad de la Señora CASTILLO ATENCIO YESSICA XIMENA y el Señor SANCHEZ FLORES EDISON FERNANDO Por el lote No 3 Mz 6 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (480,99) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 56871704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTEC LINEA I TENSIO	DE ALTA	AREA TOTAL		
MZ6 LOTE3								480,99	
CUADRO DE LIN	IDEROS		200 VVVV III. 1995						
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ6 LOTE3	CALLE 3	17.35m	LOTE 13	17.56m	LOTE 4	27.54m	LOTE 2	27,57 m	

8.54.- Resuelve rectificar el Lote No 155 B de Propiedad de la Señora MARIA CLEMENCIA HERMOSA ORTEGA por el lote No 7 Mz 6 del inmueble la superficie de (128.00) m2, por la siguiente superficie (101,50) m2 CIENTO UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129441704

AREA DE LOTES

(M2

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACIO N VIAL PANAMERICAN A		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ6 LOTE7							101,50	
CUADRO DE LI	NDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ6 LOTE7	CALLE 3 CALLE 3 LONGITU D DE ARCO	1.92 m 5.37 m	LOTE 8	5.97m	CALLE VICENTE ESTRELL A	15.09 m	LOTE 6	18.45m



8.55.- Resuelve rectificar el Lote No 44 de Propiedad del señor CORREA CORREA NELSON LEODAN Y la señora CHANGOLUISA GUAYTARLLIA LUISA MARISOL Por el lote No 8 Mz 6 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (539,29) m2 QUIÑIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129161704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFEC VIAL PANAME		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL		
MZ6 LOTE8	539,29						539,29		
CUADRO DE LI	NDEROS	10							
LOTE	NORT E	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	n	n
MZ6 LOTE8	LOTE 6	22.92 m 5.97m	LOTE 10 LOTE 9	22.18 m 7.22m	VICENTE ESTRELL	18.55 m	LOTE LOTE 11	- -	.00m .50m

8.56.- Resuelve rectificar el Lote Anterior N0 155 lote actual No 9 Mz 6 del inmueble de Propiedad de la Señora HERMOSA ORTEGA MARIA CLEMENCIA la superficie de (164.00) m2, por la siguiente superficie (126,55) m2 CIENTO VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 129421704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	DEAFECTACION PROTECCION			AREA TOTAL		
MZ6 LOTE9	126,55						126,55	
CUADRO DE LII	NDERO\$							
LOTE	NORT E	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
	LOTE 8	7.22	CALLE 4 LONGITU	4.08 m	CALLE VICENTE	13.76	LOTE 10	17.41m

8.57.- Resuelve rectificar el Lote No 45 de Propiedad de la Señora GUAYTARILLA PUJOTA CLEMENCIA y el Sr. CHANGOLUISA PUJOTA JOSÉ FRANCISCO por el lote No 10 Mz 6 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (382,71) m2 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124241704



Nº LOTE	AREA U	A UTIL A PANAMERICANA TENSION A UTIL A PANAMERICANA TENSION		AREA TOTAL				
MZ6 LOTE10	382,71	A 0 000 AM		Month - Mining & Section 1				382,71
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ6 LOTE10	LOTE 8	22.18m	CALLE 4	21.77m	LOTE 9	17.41m	LOTE 11	17.42m

8.58.- Resuelve rectificar el Lote N0 61 de Propiedad de la Señora VILLACIS CUSME MARIA ISABEL y el Sr. LUCANO ERAZO WASHINGTON ROBERTO por el lote actual No 11 Mz 6 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (476,11) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 14971704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL			FECTACION MERICANA	AREA PROTECC DE ALTA	DE ION LINEA TENSION	AREA TOTAL		
MZ6 LOTE11	476,11							476,11	
CUADRO DE	LINDER	os	γουσωπουσωπουσωπουσωπουσωπουσωπουσωπουσωπ			Υ			
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ6 LOTE11	LOTE 5	17.56m	CALLE 4	17.98 m	LOTE 8	9.50m 17.42m	LOTE 12	26.90m	

8.59.- Resuelve rectificar el Lote N0 62 de Propiedad de la Señora GUAYTARILLA PUJOTA DIOCELINA por el lote No 12 Mz 6 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (472,19) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DIEZ Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 50861704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	AREA DEAFECTACION AREA DE PROTECCION LINEA DE ANAMERICANA DE ALTA TENSION		AREA TO	TAL			
MZ6 LOTE12	472,19						472,19	
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ6 LOTE12	LOTE 4	17.56m	CALLE 4	17.56 m	LOTE 11	26.90m	LOTE 13	26.89m

8.60.- Resuelve rectificar el Lote No 63 de Propiedad de la Señora DELGADO CHURTA CRISTINA ALEXANDRA Y el Sr. SIMBA VELASCO CARLOS ANIBAL por el lote No 13 Mz 6 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (471,71) m2



CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 56831704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	OTE AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ6 LOTE13	471,71							471,71
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ6 LOTE13	LOTE 3	17.56m	CALLE 4	17.54 m	LOTE 12	26.89m	LOTE 14	26.87m

8.61.- Resuelve rectificar el Lote No 48 de Propiedad del señor CESAR CRISTOBAL ALMEIDA ARGUELLO por el lote No 15 Mz 6 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (369,88) m2 TRESCIENTOS SESENTA NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124231704

AREA DE LOTES

Nº LOTE	AREA UTIL AREA UTIL DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA PANAMERICANA AREA PROTECCIO LINEA DE A TENSION		DE ALTA	AREA TOTA	TAL			
MZ6 LOTE15	369,88	369,88		369,88				
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ6 LOTE15	LOTE 16	21.35 m	LONGITU D DE ARCO CALLE 4	5.50m 17.92 m	LOTE 14	17.36 m	CALLE 8	13.97m

8.62.- Resuelve rectificar el Lote N0 52 de Propiedad de la Señora TORRES MUÑOZ MARIANA DEL CARMEN por el lote actual No 1 Mz 7 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (419,94) m2 CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 88061704

AREA DE LOTES (M2)

CUADRO DE LINDEROS

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL	
MZ7 LOTE1	419,94				419,94



LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	<u>m</u>
MZ7 LOTE1	CALLE 3 LONGITUD DE ARCO CALLE 3		LOTE 14	21.22m	LOTE 2	19.63m	CALLE 7	16,45 m

8.63.- Resuelve rectificar el Lote N0 68 de Propiedad del Señor QUIROZ BURGOS BYRON RAUL Por el lote No 2 Mz 7 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (507,71) m2 QUIÑIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 21851704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	AREA DE PROTECCION VIAL LINEA DE ALTA PANAMERICANA TENSION		AREA TOTAL				
MZ7 LOTE2	507,71							507,71
CUADRO DE LIN	IDEROS					3000 AC A-111		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE2	CALLE 3	17.56m	LOTE 12	17.56m	LOTE 3	28.91 m	LOTE 1 LOTE 14	19.63m 9.00m

8.64.- Resuelve rectificar el Lote N0 67 de Propiedad de la Señora DALGO CABRERA LUZMILA CLEMENCIA Y SR. BRUNO LEONARDO RUBIO GUERRERO por el lote No 3 Mz 7 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (507.43) m2 QUIÑIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124321704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	AREA AFECTAC VIAL PANAME	CION	AREA PROTEC LINEA D TENSIO	DE ALTA	AREA TOTAL	
MZ7 LOTE3	507,43	07,43			507,43			
CUADRO DE LINI	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE3	CALLE 3	17.56m	LOTE 11	17.56m	LOTE 4	28.89m	LOTE 2	28.91m

8.65.- Resuelve rectificar el Lote No 66 de Propiedad de la Señor BERNAL MENDEZ HENRY EMILIO por el lote No 4 Mz 7 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (507,14) m2 QUIÑIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO129431704



AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	OTE AREA (AREA DEAFECT VIAL PANAME		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ7 LOTE4	507,14							507,14
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE4	CALLE 3	17.56m	LOTE 10	17.56m	LOTE 5	28.87m	LOTE 3	28.89m

8.66.- Resuelve rectificar el Lote N0 49 de Propiedad de la Señora ARCOS CUATIN MIRYAM SUSANA, el Sr. ARCOS CUATIN FERNANDO RODRIGO Y la señora MARIA VERONICA CASTILLO AGUILAR Por el lote No 6 Mz 7 del inmueble, la superficie de (386.11) m2, por la siguiente superficie (426,54) m2 CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 32641704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UTIL	AREA UTIL		CTACION	AREA PROTE LINEA ALTA TENSIO		AREA TOTAL	
MZ7 LOTE6	426,54						426,54	
CUADRO DE LIN	IDEROS	g						
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE6	CALLE 3 CALLE 3 LONGITU D DE ARCO	18.13 m 5,50m	LOTE 7	21.61m	CALL E 8	16,33 m	LOTE 5	19.86m

8.67.- Resuelve rectificar el Lote No 50 de Propiedad del Señor ROMERO RIVERA LUÍS GEREMÍAS y la Sra. VELASCO PONCE MERCEDES por el lote No 7 Mz 7 del inmueble la superficie de (405.30) m2, por la siguiente superficie (399,61) m2 TRESCIENTOS NOVENTA NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 113801704

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DE DE PROTECCION LINEA DE ALTA PANAMERICANA TENSION		⁻ AL			
MZ7 LOTE7	399,61							399,61
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m



MZ7 LOTE7	LOTE 6	21.61m	LOTE 8	21.59m	CALLE 8	18.50m	LOTE 5	9,00m 9,50m
							LOIES	9,5011

8.68.- Resuelve rectificar el Lote No 51 de Propiedad de la Señora ARCOS CUATIN MARIA MARLENE y el Sr. BURBANO CHILES VICENTE GUILLERMO Por el lote No 8 Mz 7 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (378,28) m2 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129311704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UTIL DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTEC LINEA I TENSIO	DE ALTA	AREA TOTAL			
MZ7 LOTE8	378,28						378,28	
CUADRO DE LII	NDEROS							
LOTE	NORT E	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE8	LOTE 7	21.59	CALLE 4 CALLE 4 LONGITU	18,07 m	CALLE 8	14,17	LOTE 9	17.64m

8.69.- Resuelve rectificar el Lote No 69 de Propiedad de la Señora ARCOS CUATIN MARIA MARLENE y el Sr. BURBANO CHILES VICENTE GUILLERMO Por el lote No 9 Mz 7 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (476,49) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129381704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICAN A		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ7 LOTE9	476,49							476,49
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE9	LOTE 5	17.56m	CALLE 4	17.56m	LOTE 7 LOTE 8	9.50m 17.64m	LOTE 10	27.13m

8.70.- Resuelve rectificar el Lote N0 70 de Propiedad de la Señor a ROSA AMADA CHAVEZ MONTERO por el lote No 10 Mz 7 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (476,18) m2 CUATROCIENTOS SETENTA y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124291704



AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	ГІС	AREA DE DEAFECTACION VIAL LINEA DE ALTA PANAMERICANA TENSION		AREA TOTAL			
MZ7 LOTE10	476,18							476,18
CUADRO DE LIN	DEROS					·		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE10	LOTE 4	17.56m	CALLE 4	17.56m	LOTE 9	27.13m	LOTE 11	27,09m

8.71.- Resuelve rectificar el Lote N0 54 de Propiedad del Señor AYALA GUERRERO CARLOS MIGUEL y la Sra. MORILLO BENAVIES IRALDA MARILU lote actual No 13 Mz 7 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (386,02) m2 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 113441704

ADEA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECTAC VIAL PANAMERIC		AREA PROTE LINEA ALTA TENSI	DE ECCION DE	AREA TOTA	NL
MZ7 LOTE13	386,02							386,02
CUADRO DE LIN	DEROS				·	4		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ7 LOTE13	LOTE	21.24m	CALLE 4 LONGITUD DE ARCO	5,50m 17,79m	LOTE 12	18.17m	CALLE 7	14,87m

8.72.- Resuelve rectificar el Lote N0 76 de Propiedad de la Sra. RAMIREZ ADELA PURIFICACION Por el lote No 2 Mz 8 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (491,36) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 103151704

Nº LOTE	AREA UT	IL.	AREA DEAFECT VIAL PANAME		AREA PROTEC LINEA D TENSION	E ALTA	AREA TOTA	L
MZ8 LOTE2	491,36							491,36
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ8 LOTE2	CALLE 3	18,00m	LOTE 12	17.56m	LOTE 3	27.63 m	LOTE 14	18.64m 9.00m



8.73.- Resuelve rectificar el Lote No 75 de Propiedad de la Señora LA SRA. MARCIAL ESPINOSA BLANCA MARINA y HEREDEROS DEL SR. CASTILLO MALDONADO MIGUEL ANGEL, por el lote No 3 Mz 8 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (478,94) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos.

FOLIO 129461704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UT	'IL	AREA DEAFECT VIAL PANAME		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TO	ΓAL
MZ8 LOTE3	478,94							478,94
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ8 LOTE3	CALLE 3	17.12m	LOTE 11	17.56m	LOTE 4	27.61m	LOTE 2	27.63m

8.74.- Resuelve rectificar el Lote No 73 de Propiedad de la Señor ACERO LINCANGO WILLIAN FAUSTO por el lote No 5 Mz 8 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (484,44) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 113081704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL	
MZ8 LOTE5	484,44							484,44
CUADRO DE LIN	NDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	
LOIE	INCIVIL	***	00.1	1 ***		1 111	V-V	m

8.75.- Resuelve rectificar el Lote N0 55 de Propiedad de la Señor PEREIRA MANTILLA JUÁN CARLOS Y la señora FIGUEROA INFANTE ALEXANDRA ROCIÓ por el lote No 6 Mz 8 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (398,59) m2 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 24471704

AREA DE LOTES

(M2)

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICAN A		AREA TOTAL
---------	-----------	--------------------------------------	--	------------



MZ8 LOTE6	398,59						398,59	
CUADRO DE LIN	IDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ8 LOTE6	CALLE 3 CALLE 3 LONGITU D DE ARCO	18,12 m 5,50m	LOTE 7	21.58m	CALLE 7	15,05 m	LOTE 5	18.58m

8.76.- Resuelve rectificar el Lote No 78 de Propiedad del Señor DE LA CRUZ NAGUAÑA MIGUEL ANGEL por el lote No 10 Mz 8 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (498,62) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 56821704

ADEA DE LOTES (MAZ)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL		
MZ8 LOTE10	498,62	498,62			498,62				
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ8 LOTE10	LOTE 4	17.56m	CALLE 4	17.56m	LOTE 9	28.40m	LOTE 11	28.39m	

8.77.- Resuelve rectificar el Lote N0 80 de Propiedad del Señor ROJAS ULCUANGO FRANKLIN ORLANDO Y SISLEMA ÑAMIÑA MARÍA JESÚS Por el lote No 12 Mz 8 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (498,05) m2 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 62241704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE			AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTECC DE ALTA	DE ION LINEA TENSION	AREA TOTAL	
MZ8 LOTE12							498,05	
CUADRO DE LIN	DEROS							
	NORTE	-	SUR	1 22	Im Calaba		OFOTE	
LOTE	NORIE	m	SUK	m	ESTE	m	OESTE	m

8.78.- Resuelve rectificar el Lote No. 60 de Propiedad del Señor FIGUEROA FIGUEROA LUIS ALBERTO por el lote actual No 13 Mz 8 del inmueble la superficie de (394.60) m2, por la siguiente superficie (406,07) m2 CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,



FOLIO 123691704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE			AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTI LINEA ALTA TENSI		AREA TOTAL	
MZ8 LOTE13								406,07
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ8 LOTE13	LOTE 14	21.64m	CALLE A LONGITUD DE ARCO CALLE 4	5,51m 18,22m	LOTE 12	18.86m	CALLE 6	15,32m

8.79.- Resuelve rectificar el Lote N0 59 de Propiedad de la Señor CUASCOTA GUALAVISI JUÁN HONORIO por el lote actual No 14 Mz 8 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (399,60) m2 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 24491704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAMEI		AREA PROTEC LINEA D TENSIOI	E ALTA	AREA TOTA	AL
MZ8 LOTE14	399,60							399,60
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ8 LOTE14	LOTE 1	21.56m	LOTE 13	21.64m	LOTE 2 LOTE 12	9.00m 9.50m	CALLE 6	18.50m

8.80.- Resuelve rectificar el Lote No 64 de Propiedad de la Señor MALDONADO LIMAICO FRANCISCO Y LA SRA. PUJOTA IPIALES MARÍA VICTORIA por el lote No 1 Mz 9 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (399,47) m2 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129081704

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	ALTA	AREA TOTAL
	m2	m2	m2	m2
MZ9 LOTE1	399,47			399,47



LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ9 LOTE1	CALLE 3 LONGITUD DE ARCO CALLE 3	5,50m 17.88m	LOTE 15	21,86m	LOTE 2	18.69m	CALLE 5	15,02m

8.81.- Resuelve rectificar el Lote N0 84 de Propiedad del Señor SIMBAÑA PALLO REINALDO GERMÁN Y TOAPANTA TONATO FANNY PATRICIA lote actual No 2 Mz 9 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (476,33) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129471704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAMEI			DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTA	L	
	m2		m2		m2		m2		
MZ9 LOTE2	476,33	476,33				476,33			
CUADRO DE LIND	EROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ9 LOTE2	CALLE 3	17.59m	LOTE 13	16,84m	LOTE 3	27.67m	LOTE 1 LOTE 15	18.69m 9,01m	

8.82.- Resuelve rectificar el Lote N0 81 de Propiedad de la Señor TORRES MARMOL JOSÉ VICENTE POR EL lote No 5 Mz 9 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (525,84) m2 QUIÑIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129451704

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECTACION VIAL LINEA DE ALT PANAMERICANA TENSION		DE ALTA	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2	
MZ9 LOTE5	525.84							525.84
CUADRO DE LIN	DEROS		AA					
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ9 LOTE5	CALLE 3	19,00m	LOTE 9	18,80m	LOTE 6 LOTE	18.62m 9.41m	LOTE 4	27.64m





8.83.- Resuelve rectificar el Lote N0 62 del Señor ARAUJO LÓPEZ JUÁN CARLOS Y MANTILLA CEVALLOS EDYTH MAGALI por el lote No 7 Mz 9 del inmueble de Propiedad la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (328,92) m2 TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124171704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE			AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTE LINEA I TENSIO	DE ALTA	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ9 LOTE7	328,92						328,9		
	CUADRO	DE LINE	EROS						5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE		m
MZ9 LOTE7	LOTE 6	19.52m	LOTE 8	19.32m	CALLE 6	17.14m	LOTE LOTE 9	5	9.41m 7.33m

8.84.- Resuelve rectificar el Lote N0 85 de Propiedad de la Señorita AGAMEZ BLANQUICET ELVIA MARÍA por el lote No 9 Mz 9 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (538,23) m2 QUIÑIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 41461704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAME	ACION PROTECCION LINEA DE ALT		DE ALTA	APEA TOTAL		
	m2 538,23		m2		m2		m2		
MZ9 LOTE9							538,2		
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ9 LOTE9	LOTE 5	18.80m	CALLE 4	19,35rn	LOTE 7 LOTE8	7.33m 20,69m	LOTE 10	28.42m	

8.85.- Resuelve rectificar el Lote N0 1 de Propiedad de LOS HEREDERO DEL SR. CHASI TOAPANTA DAVID HENRY por el lote No 10 Mz 9 del inmueble la superficie de (240.00) m2, por la siguiente superficie (240,93) m2 DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 111451704





Nº LOTE	AREA UT	TIL .	AREA DEAFECT VIAL PANAMER			DE CCION DE ALTA ON	AREA TOT	AL	
	m2		m2		m2		m2		
MZ9 LOTE10	240,93							240,93	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ9 LOTE10	LOTE 4	8.78m	CALLE 4	8.17m	LOTE 9	28.42m	LOTE 11	28.41m	

8.86.- Resuelve rectificar el Lote No 2 de Propiedad de la menor de edad DIANA GABRIELA CHASI TOAPANTA , por el lote No 11 Mz 9 del inmueble la superficie de (240.00) m2, por la siguiente superficie (264.37) m2 DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 111441704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAMER			DE CCION DE ALTA ON	AREA TOT	AL	
	m2		m2		m2		m2		
MZ9 LOTE11	264,37							264,37	
CUADRO DE LIN	DEROS						cas V.—, see a Maryania V.		
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ9 LOTE11	LOTE 4	9.06m	CALLE 4	9,55m	LOTE 10	28.41m	LOTE 12	28.41m	

8.87.- Resuelve rectificar el Lote No 87 de Propiedad de la Señor CASACILLA GUERRERO SANTOS Y GARCIA COBACANGO MARIA NATIVIDAD por el lote No 12 Mz 9 del inmueble de la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (506.23) m2 QUIÑIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTE Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129341704

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA			DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTAL	
	m2		m2		m2		m2	
MZ9 LOTE12	506,23							506,23
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m





MZ9 LOTE12	LOTE 3	18.00m	CALLE 4	17.65m	LOTE 11	28.41m	LOTE 13	28.39m	-
------------	--------	--------	---------	--------	------------	--------	---------	--------	---

8.88.- Resuelve rectificar el Lote 52 de Propiedad de los Señores PONCE RUALES LUIS ALBERTO Y ORTEGA ESPÍNOZA MARIANITA DE JESUS por el lote No 2 Mz 10 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (470.46) m2 CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 82561704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA			DE ECCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ10 LOTE2	470,46							470,46	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ10 LOTE2	CALLE 2	17.68m	LOTE 12	17.56m	LOTE 3	26,69m	LOTE 1 LOTE 14	17.71m 9.00m	

8.89.- Resuelve rectificar el Lote N0 51 de Propiedad de la Señora PADILLA SANGUCHO MARIA ESPERANZA por el lote actual No 3 Mz 10 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (466.82) m2 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129361704

AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA			DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ10 LOTE3	466,82							466,82	
CUADRO DE LIN	DEROS			26					
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ10 LOTE3	CALLE 2	17.43m	LOTE 11	17.56m	LOTE 4	26.67m	LOTE 2	26,69m	

8.90.- Resuelve rectificar el Lote No 49 de Propiedad de los Señores ALBUJA MERA FRANKLIN TELLO Y GONZALEZ PALLASCO FANNY AIDA por el lote No 5 Mz 10 del inmueble la superficie de (480.00) **m2**, por la siguiente superficie (460.60) m2 CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESEN**TA DECIMETROS CUADRADOS**, de acuerdo a los siguientes Linderos,



FOLIO 51301704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		DE CCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ10 LOTE5	460,60							460,60	
CUADRO DE LINI	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ10 LOTE5	CALLE 2	17.13m	LOTE 9	17.47m	LOTE 6 LOTE	16.64m 10.01m	LOTE 4	26.66m	

8.91.- Resuelve rectificar el Lote N0 38 de Propiedad de TENECELA SANTA ANGELINA y de LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ por el lote No 7 Mz 10 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (438.40) m2 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 20711704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2			
MZ10 LOTE7	438.40								438,40	
CUADRO DE LIN	DEROS									
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE		m	
MZ10 LOTE7	LOTE 6	22.88m	LOTE 8	22.13m	CALLE 6	19,51m	LOTE LOTE 9	5	10.01m 9.50m	

8.92.- Resuelve rectificar el Lote No 54 de Propiedad del Señor LOPEZ ROSERO ANGEL DANIEL Y LOPEZ ROSERO JENNIFER JAZMIN por el lote No 10 Mz 10 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (488,77) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 14361704

N° LOTE AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL	
-------------------	-------------------------------------	--	------------	--



	m2		m2		m2		m2	
MZ10 LOTE10	488,77							488,77
CUADRO DE LINE	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ10 LOTE10	LOTE 4	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 9	27.84m	LOTE 11	27.83m

8.93.- Resuelve rectificar el Lote No 55 de Propiedad de la Señora GUASGUA CABASCANGO MARIA ELOISA por el lote No 11 Mz 10 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (488,49) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 68421704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		PROTE LINEA TENSIO	DE ALTA	AREA TOTAL	
	m2		m2		m2		m2	
MZ10 LOTE11	488,49							488,49
CUADRO DE LINI	DEROS						tr	
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ10 LOTE11	LOTE 3	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 10	27.83 m	LOTE 12	27.81m

8.94.- Resuelve rectificar el Lote N0 56 de Propiedad de los señores ROMERO RUBIO VERONICA ELIZABETH, ROMERO RUBIO CARLA PAOLA Y ROMERO RUBIO ANA SOLEDAD por el lote No 12 Mz 10 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (488,20) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 38131704

Nº LOTE	TE AREA UTIL		AREA DEAFECT/ PANAMER	ACION VIAL	AREA PROTECO LINEA D TENSION		AREA TOTAL		
	m2		m2		m2		m2		
MZ10 LOTE12	488,20						488,20	Kanasalla Tallia	
CUADRO DE LINI	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ10 LOTE12	LOTE 2	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 11	27.81 m	LOTE 14 LOTE 13	9.50m 18.29m	



8.95.- Resuelve rectificar el Lote N0 34 de Propiedad **de la Señorita** CRUCERIRA RODRIGUEZ ANA MARISOL por el lote No 1 Mz 11 del inmueble la superficie de (400.00) **m2**, por la siguiente superficie (362,58) **m2 TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**, de acuerdo a los siguientes Linderos,

FOLIO 32651704

AREA	DE	LOTES	(M2)

N° LOTE	AREA UTIL	AREA UTIL		DEAFECTACION LI		DE ECCION DE ON	AREA TOTAL	
MZ11 LOTE1	362,58							362,58
CUADRO DE LIN	IDEROS				247-248-10-10-1422			
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ11 LOTE1	CALLE 2 LONGITUD DE ARCO	5.41 m 16.91m	LOTE 14	20.78m	LOTE	17,76m	CALLE 6	14.37m

8.96.- Resuelve rectificar el Lote N0 43 del Señor NUÑEZ CUASCOTA SEGUNDO ISIDRO Y PINANGO CUASCOTA MARIA PIEDAD por el lote No 3 Mz 11 del inmueble de Propiedad la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (470,57) m2 CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 129351704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAME			DE ECCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
MZ11 LOTE3	470,57						navy.	470,57	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ11 LOTE3	CALLE 2	17.65m	LOTE 11	17.56m	LOTE 4	26.73m	LOTE 2	26,74m	

8.97.- Resuelve rectificar el Lote N0 41 de Propiedad de la Señora GUZMAN GALLARDO PAULINA Y BOLIVAR AQUILES POLANCO HERMOSA por el lote No 5 Mz 11 del inmueble con la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (465,62) m2 CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 124061704

AREA DE LOTES (M2)

53



Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFEC VIAL PANAME	TACION ERICANA		DE ECCION DE ALTA ON	AREA TOTAL		
MZ11 LOTE5	465,62							465,62	
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ11 LOTE5	CALLE 2	17.55m	LOTE 9	17.56m	LOTE 6 LOTE 7	17.45m 9.25m	LOTE 4	26.71m	

8.98.- Resuelve rectificar el Lote N0 32 de Propiedad de la Señorita MOROCHO DIAZ AÍDA BLANCA lote No 7 Mz 11 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (396,09) m2 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 1221704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		'AL
MZ11 LOTE7	396,09							396,09
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ11 LOTE7	LOTE 6	21.02m	LOTE 8	21.21m	CALLE 7	18.97m	LOTE5 LOTE 9	9.25m 9.39m

8.99.- Resuelve rectificar el Lote No 33 de Propiedad de la Señora MORALES MARTINEZ CARMEN AMELIA por el lote No 8 Mz 11 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (387,71) m2 TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 123811704

N° LOTE	AREA U	AREA UTIL		UTIL DEAFECTACION VIAL		LINEA	DI CCION DI TENSIOI	AREA TO	TAL
MZ11 LOTE8	387,71						387,71		
CUADRO DE LIN	DEROS								
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	





MZ11 LOTE8	LOTE 7	21,21m	CALLE 3 CALLE 3 LONGITU D DE ARCO	18.06m 5,51 m	CALLE 7	14.62m	LOTE 9	18.36m	
------------	--------	--------	---	------------------	------------	--------	--------	--------	--

8.100.- Resuelve rectificar el Lote N0 45 de Propiedad del Señor ZURITA CHAVEZ PEDRO PABLO Y DELGADO CHURTA ROSA LILIANA por el lote No 9 Mz 11 del inmueble la superficie de (480.00) m2, por la siguiente superficie (479,57) m2 CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 113581704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		100000000000000000000000000000000000000	DE ECCION DE ALTA ON	AREA TOTAL	
MZ11 LOTE9	479,57							479,5
CUADRO DE LIN	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ11 LOTE9	LOTE 5	17.56m	CALLE 3	16.98m	LOTE 7 LOTE	9.39m 18.36m	LOTE 10	27.79m

8.101.- Resuelve rectificar el Lote No 47 de Propiedad de la Señora CARRION MEDINA ISABEL EMILIA por el lote No 11 Mz 11 del inmueble la superficie de (491.67.00) m2, por la siguiente superficie (487,62) m2 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 118881704

AREA DE LOTES (M2)

Nº LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION		ADEA TOTAL		
MZ11 LOTE11	487,62							487,62	
CUADRO DE LINI	DEROS					2004-200-200-200-200-200-200-200-200-200			
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m	
MZ11 LOTE11	LOTE 3	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 10	27.78m	LOTE 12	27.76m	

8.102.- Resuelve rectificar el Lote No 35 de Propiedad de la Señor PEREZ MALQUIN JOAQUIN ALFREDO Y GRAMAL GAVILIMA NANCI FILOMENA por el lote No 14 Mz 11 del inmueble la superficie de (400.00) m2, por la siguiente superficie (388,77) m2 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a los siguientes Linderos, FOLIO 100151704

55



AREA DE LOTES (M2)

N° LOTE	AREA U	TIL	AREA DEAFECT VIAL PANAMEI		AREA PROTEC LINEA D TENSIOI	E ALTA	AREA TOT	AL
MZ11 LOTE14	388,77							388,77
CUADRO DE LINI	DEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
MZ11 LOTE14	LOTE 1	20.78m	LOTE 13	21.25m	LOTE 2 LOTE 12	9.00m 9.50m	CALLE 6	18.51m

Art. 9.- Resolución de fraccionamiento. Se Aprueba el fraccionamiento del remanente del lote de propiedad de la COOPERATIVA DE VIVIENDA "TABACUNDO MODERNO, ubicado en el sector denominado Angumba, sector urbano de la Parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, en los siguientes sublotes: MZ1 (Lote 7, Lote 8, Lote 11 y Lote 13) MZ2 (Lote 8 Y Lote 11) MZ3 (Lote 1, Lote 5, Lote 6, Lote 7, Lote 8, Lote 9 y Lote 13) MZ4 (Lote 1, Lote 2, Lote 8, Lote 9 y Lote 13) MZ5 (Lote 7, Lote 13, Lote 14 y Lote 15) MZ6 (Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 14 y Lote 16) MZ7 (Lote 5, Lote 11, Lote 12 y Lote 14) MZ8 (Lote 1, Lote 4, Lote 7, Lote 8, Lote 9 y Lote 11) MZ9 (Lote 3, Lote 4, Lote 6, Lote 8, Lote 13, Lote 14 y Lote 15) MZ10 (Lote 1, Lote 4, Lote 6, Lote 8, Lote 9, Lote 13 y Lote 14) MZ11 (Lote 2, Lote 4, Lote 6, Lote 10, Lote 12 y Lote 13) (Área Verde)) conforme al plano que se aprueba y al siguiente cuadros de linderos y áreas:

Nº LOTE	AREA UTIL	AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA	AREA DE PROTECCION LINEA DE ALTA TENSION	AREA TOTAL
	m2	m2	m2	m2
MZ1 LOTE7	369,90			369,90
MZ1 LOTE8	395,61			395,61
MZ1 LOTE11	495,30			495,30
MZ1 LOTE13	485,55			485,55
MZ2 LOTE8	394,33			394,33
MZ2 LOTE11	480,92			480,92
MZ3 LOTE1	442,01			442,01
MZ3 LOTE5	499,57			499,57
MZ3 LOTE6	393,90			393,90
MZ3 LOTE7	385,58			385,58
MZ3 LOTE8	349,14			349,14



MZ3 LOTE9	462,88	462,88
MZ3 LOTE13	359,37	359,37
MZ4 LOTE1	373,51	373,51
MZ4 LOTE2	522,43	522,43
MZ4 LOTE8	392,10	392,10
MZ4 LOTE9	492,26	492,26
MZ4 LOTE13	377,96	377,96
MZ5 LOTE7	463,21	463,21
MZ5 LOTE13	500,39	500,39
MZ5 LOTE14	595,78	595,78
MZ5 LOTE15	403,13	403,13
MZ6 LOTE4	483,47	483,47
MZ6 LOTE5	482,74	482,74
MZ6 LOTE6	423,62	423,62
MZ6 LOTE14	471,88	471,88
MZ6 LOTE16	393,21	393,21
MZ7 LOTE5	506,86	506,86
MZ7 LOTE11	475,66	475,66
MZ7 LOTE12	475,19	475,19
MZ7 LOTE14	377,79	377,79
MZ8 LOTE1	398,71	398,71
MZ8 LOTE4	484,73	484,73
MZ8 LOTE7	398,85	398,85
MZ8 LOTE8	404,61	404,61
MZ8 LOTE9	498,91	498,91
MZ8 LOTE11	498,34	498,34
MZ9 LOTE3	485,50	485,50
MZ9 LOTE4	499,45	499,45
MZ9 LOTE6	362,55	362,55
MZ9 LOTE8	390,93	390,93
MZ9 LOTE13	477,70	477,70



409,36							409,36
408,10							408,10
403,40							403,40
468,24							468,24
382,68					OSIII(OMISO - MASS		382,68
399,75							399,75
488,63			,,,,,,,,				488,63
419,85							419,85
431,02							431,02
477,44							477,44
469,10							469,10
358,03							358,03
487,91							487,91
487,33							487,33
388,99							388,99
6173.12							6173.12
NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
CALLE 1 CALLE 1 LONGITUD DE ARCO	16.74m 5.30m	LOTE 8	20.80m	CALLE 6	14.76m	LOTE 6	18.41m
LOTE 7	20.80m	LOTE 9	21.59m	CALLE 6	19.04m	LOTE 6 LOTE 10	10.09m 8.23m
LOTE 5 LOTE 4	13.00m 4.56m	CALLE 2	17.64m	LOTE 10	28.17m	LOTE 12	28.10m
LOTE 2 LOTE 3	13.43m 3.90m	CALLE 2	17.36m	LOTE 12	28.03m	LOTE 15 LOTE 14	9.28m 18.68m
LOTE 7	22.06m	CALLE 2 CALLE 2 LONGITU D DE ARCO	18.67m 5.53m	CALLE 7	14.42m	LOTE 9	17.93m
		I	I	1			
	408,10 403,40 468,24 382,68 399,75 488,63 419,85 431,02 477,44 469,10 358,03 487,91 487,33 388,99 6173.12 NORTE CALLE 1 CALLE 1 LONGITUD DE ARCO LOTE 7 LOTE 5 LOTE 4 LOTE 2 LOTE 3	408,10 403,40 468,24 382,68 399,75 488,63 419,85 431,02 477,44 469,10 358,03 487,91 487,33 388,99 6173.12 NORTE m CALLE 1 1 16.74m 5.30m LOTE 7 20.80m LOTE 7 20.80m LOTE 4 5 13.00m 4.56m LOTE 3 13.43m 3.90m	408,10 403,40 468,24 382,68 399,75 488,63 419,85 431,02 477,44 469,10 358,03 487,91 487,33 388,99 6173.12 NORTE m SUR CALLE 1 CALLE 1 CALLE 1 CALLE 1 CALLE 1 LONGITUD DE ARCO LOTE 7 20.80m LOTE 9 LOTE 4 LOTE 4 13.43m CALLE 2 LOTE 7 22.06m CALLE 2 CALLE 3	408,10 403,40 468,24 382,68 399,75 488,63 419,85 431,02 477,44 469,10 358,03 487,91 487,33 388,99 6173.12 NORTE m SUR m CALLE 1 1 CALLE 1 1 CALLE 1 1 CALLE 1 LONGITUD DE ARCO LOTE 7 20.80m LOTE 9 21.59m LOTE 4 5 13.00m CALLE 2 17.64m LOTE 3 2 13.43m 3.90m CALLE 2 17.36m LOTE 7 22.06m CALLE 2 17.36m LOTE 7 22.06m CALLE 2 17.36m	408,10 403,40 468,24 382,68 399,75 488,63 419,85 431,02 477,44 469,10 358,03 487,91 487,33 388,99 6173.12 NORTE m SUR m ESTE CALLE 1 CALLE 1 CALLE 1 CALLE 1 CALLE 6 LOTE 7 20.80m LOTE 9 21.59m CALLE 6 LOTE 7 22.06m CALLE 2 17.64m LOTE 10 LOTE 3 3,90m CALLE 2 17.36m LOTE 12 LOTE 7 22.06m CALLE 2 17.36m LOTE 12	408,10 403,40 468,24 382,68 399,75 488,63 419,85 431,02 477,44 469,10 358,03 487,91 487,33 388,99 6173,12 NORTE m SUR m ESTE m CALLE 1 1 16,74m LOTE 10 CALLE 1 1 1 5,30m LOTE 8 LOTE 7 20,80m LOTE 9 21,59m CALLE 6 19,04m LOTE 10 28,17m LOTE 12 28,03m LOTE 12 28,03m LOTE 12 28,03m	408,10 403,40 468,24 382,68 399,75 488,63 419,85 431,02 477,44 469,10 358,03 487,91 487,33 388,99 6173,12 NORTE m SUR m ESTE m OESTE CALLE 1 Solom DE ARCO LOTE 7 20.80m LOTE 9 21.59m CALLE 6 19.04m LOTE 10 LOTE 4 5 13.00m CALLE 2 17.64m LOTE 10 LOTE 5 13.00m CALLE 2 17.64m LOTE 10 LOTE 2 13.43m CALLE 2 17.36m LOTE 12 LOTE 3 3.90m CALLE 2 17.36m LOTE 12 LOTE 7 22.06m CALLE 2 CAL

de



MZ3 LOTE1	CALLE 1 LONGITUD DE ARCO CALLE 1	5.60m 18.35m	LOTE 14	21. 79m	LOTE 2	20.01m	CALLE 7	17.07m
MZ3 LOTE5	CALLE 1	17.68m	LOTE 9	17.56m	LOTE 6 LOTE 7	19.33m 9.00m	LOTE 4	28.42m
MZ3 LOTE6	CALLE 1 CALLE 1 LONGITUD DE ARCO	17.38m 5.40 m	LOTE 7	20.84m	CALLE 8	15.36m	LOTE 5	19.33m
MZ3 LOTE7	LOTE 6	20.84m	LOTE 8	20.84m	CALLE 8	18.50m	LOTE5 LOTE 9	9.00m 9.50m
MZ3 LOTE8	LOTE 7	20.84m	CALLE 2 CALLE 2 LONGITU D DE ARCO	17.34m 5.50m	CALLE 8	13.38m	LOTE 9	16.87m
MZ3 LOTE9	LOTE 5	17.56m	CALLE 2	17.56m	LOTE 7 LOTE 8	9.50m 16.87m	LOTE 10	26.35m
MZ3 LOTE13	LOTE 14	21.63m	CALLE 2 LONGITU D DE ARCO CALLE 2	5.46m 18.01m	LOTE 12	16.80m	CALLE 7	13.32m
MZ4 LOTE1	CALLE 1 LONGITUD DE ARCO CALLE 1	5.49m 16,50m	LOTE 14	20.75m	LOTE 2	18.51m	CALLE 8	14.94m
MZ4 LOTE2	CALLE 1	19,44m	LOTE 12	18.82m	LOTE 3	27.52m	LOTE 1 LOTE 14	18.51m 9.00m
MZ4 LOTE8	LOTE 7	21.88m	CALLE 2 LONGITU D DE ARCO	19.25m 5,69m	CALLE VICENTE ESTREL LA	13,93m	LOTE 9	17.67m
MZ4 LOTE9	LOTE 5	17.89m	CALLE 2	17.74m	LOTE 7 LOTE 8	10.04 m 17.67 m	LOTE 10	27.38m
MZ4 LOTE13	LOTE 14	20.75m	CALLE 2 LONGITU D DE ARCO	17.39m 5.49m	LOTE 12	18,30m	CALLE 8	14.77 m
MZ5 LOTE7	LOTE 6	24.39m	LOTE 8	25.62m	CALLE VICENTE ESTREL LA	18.60m	LOTE 5 LOTE 9	9.00m 9.50m
MZ5 LOTE13	LOTE 2	17.56m	CALLE 3	17.56m	ĻOTE 12	28.51m	LOTE 15 LOTE 14	9.50m 18,98m



MZ5 LOTE14	LOTE 15	21.52m	LONGITU D DE ARCO CALLE 3	5,32m 17,66m	LOTE 13	18,98m	CALLE 8	15,17m
MZ5 LOTE15	LOTE 1	22.06m	LOTE 14	21.52m	LOTE 2 LOTE 13	9.00m 9.50m	CALLE 8	18.51m
MZ6 LOTE4	CALLE 3	17.57m	LOTE 12	17.56m	LOTE 5	27.51 m	LOTE 3	27,54 m
MZ6 LOTE5	CALLE 3	17.55m	LOTE 11	17.56m	LOTE 6 LOTE 8	18.48m 9.00m	LOTE 4	27.51 m
MZ6 LOTE6	CALLE 3	22.97m	LOTE 8	22.92m	LOTE 7	18.45m	LOTE 5	18.48m
MZ6 LOTE14	LOTE 2	17.56m	CALLE 4	17.56m	LOTE 13	26.87m	LOTE 16 LOTE 15	9.50m 17.36m
MZ6 LOTE16	LOTE 1 .	21.31m	LOTE 15	21.35m	LOTE 2 LOTE 14	9.00m 9.50m	CALLE 8	18.37m
MZ7 LOTE5	CALLE 3	17,56m	LOTE 9	17.56m	LOTE 6 LOTE 7	19.86m 9.00m	LOTE 4	28.87m
MZ7 LOTE11	LOTE 3	17.56m	CALLE 4	17.56m	LOTE 10	27,09m	LOTE 12	27.09m
MZ7 LOTE12	LOTE 2	17.56m	CALLE 4	17.53m	LOTE 11	27.09m	LOTE 14 LOTE 13	8.91m 18.17m
MZ7 LOTE14	LOTE 1	21.22m	LOTE 13	21.24m	LOTE 2 LOTE 12	9.00m 8.91m	CALLE 7	17.68m
MZ8 LOTE1	CALLE 3 LONGITUD DE ARCO CALLE 3	5,48m 17,98m	LOTE 14	21.56m	LOTE 2	18.64m	CALLE 6	15,18m
MZ8 LOTE4	CALLE 3	17.56m	LOTE 10	17.56m	LOTE 5	27.60m	LOTE 3	27.61m
MZ8 LOTE7	LOTE6	21.58m	LOTE 8	21.54m	CALLE 7	18.50m	LOTE5 LOTE 9	9.00m 9.50m
MZ8 LOTE8	LOTE7	21.54m	CALLE 4 CALLE 4 LONGITU D DE ARCO	17,99m 5,49m	CALLE 7	15,45m	LOTE 9	18.92m
MZ8 LOTE9	LOTE 5	17.56m	CALLE 4	17.56m	LOTE 7 LOTE 8	9.50m 18.92m	LOTE 10	28.40m
MZ8 LOTE11	LOTE 3	17.56m	CALLE 4	17.56m	LOTE 10	28.39m	LOTE 12	28.37m
MZ9 LOTE3	CALLE 3	17.11m	LOTE 12	18.00m	LOTE 4	27.66m	LOTE 2	27.67m
MZ9 LOTE4	CALLE 3	18,29m n	LOTE 11 LOTE 10	9.06m 8.78m	LOTE 5	27.64m	LOTE 3	27.66m



MZ9 LOTE6	CALLE 3 CALLE 3 LONGITUD DE ARCO	16.23m 5.53m	LOTE 7	19.52m	CALLE 6	15.06m	LOTE 5	18.62m
MZ9 LOTE8	LOTE 7	19.32m	CALLE 4 LONGITU D DE ARCO	15,59m 5.48m	CALLE 6	16.82m	LOTE 9	20.69m
MZ9 LOTE13	LOTE 2	16,84m	CALLE 4	16.76m	LOTE 12	28.39m	LOTE 15 LOTE 14	9.49m 18.88m
MZ9 LOTE14	LOTE 15	21.96m	LONGITU D DE ARCO CALLE 4	5.41m 18,25m	LOTE 13	18.88m	CALLE 5	15.48m
MZ9 LOTE15	LOTE 1	21,86m	LOTE 14	21.96m	LOTE 2 LOTE 13	9,01m 9.49m	CALLE 5	18.66m
MZ10 LOTE1	CALLE 2 CALLE 2 LONGITUD DE ARCO	19.59m 5.50m	LOTE 14	23.10m	LOTE 2	17.71m	CALLE 5	13.95m
MZ10 LOTE4	CALLE 2	17.56m	LOTE 10	17.56m	LOTE 5	26.66m	LOTE 3	26.67m
MZ10 LOTE6	CALLE 2 CALLE 2 LONGITUD DE ARCO	19.90m 5.58m	LOTE 7	22.88m	CALLE 6	13.03m	LOTE 5	16.64m
MZ10 LOTE8	LOTE 7	22.13m	CALLE 3 CALLE 3 LONGITU D DE ARCO	18.25m 5.41m	CALLE 6	14.97m	LOTE 9	18.36m
MZ10 LOTE9	LOTE 5	17.47m	CALLE 3	17.56m	LOTE 7 LOTE 8	9.50m 18.36m	LOTE 10	27.84m
MZ10 LOTE13	LOTE 14	23,12m	CALLE 3 LONGITU D DE ARCO CALLE 3	5,50m 19,64m	LOTE 12	18.29m	CALLE 5	14,74m
MZ10 LOTE14	LOTE 1	23,10m	LOTE 13	23.12m	LOTE 2 LOTE 12	9.00m 9.50m	CALLE 5	18.80m
MZ11 LOTE2	CALLE 2	18,14m	LOTE 12	17.56m	LOTE 3	26.74m	LOTE 1 LOTE 14	17,76m 9.00m
MZ11 LOTE4	CALLE 2	17.56m	LOTE 10	17.56m	LOTE 5	26.71m	LOTE 3	26,73m



MZ11 LOTE6	CALLE 2 CALLE 2 LONGITUD DE ARCO	16,88m 5.50m	LOTE 7	21.02m	CALLE 7	13,92m	LOTE5	17.45m
MZ11 LOTE10	LOTE 4	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 9	27.79m	LOTE 11	27.78m
MZ11 LOTE12	LOTE 2	17.56m	CALLE 3	17.56m	LOTE 11	27.76m	LOTE 14 LOTE 13	9.50m 18.24m
MZ11 LOTE13	LOTE 14	21.25m	CALLE 3 CALLE 3 LONGITU D DE APCO CALLE 3	5.58m 18.13m	LOTE 12	18.24m	CALLE 6	14.64m
AREA VERDE	CALLE 2 CALLE 2 LONGITUD DE ARCO	106,44 m 5.49m 5.50m	CALLE 3 CALLE 3 LONGITU D DE ARCO	106,48m 5.50m 5.50m	CALLE 8	47,50m	CALLE 7	47.50

Art. 10.- Transferencia de área verde.- La COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO, transfiere a favor del GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, el dominio y posesión del lote denominado área verde de la superficie de (6.173,12m2) SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON DOCE DECÍMETROS CUADRADOS, como cuerpo cierto con todo sus usos, costumbres, derechos, servidumbres y más anexos, Ubicado en el sitio denominado Angumba sector Urbano de la Parroquia de Tabacundo Provincia de Pichincha y comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

AREA DE

N° LOTE	AREA UTIL		AREA DEAFECTACION VIAL PANAMERICANA		AREA PROTECCI LINEA D TENSION		AREA TOTAL	
AREA VERDE	6.173,12						6.173,12	
CUADRO DE	LINDEROS							
LOTE	NORTE	m	SUR	m	ESTE	m	OESTE	m
AREA VERDE	CALLE 2	106,44m	CALLE 3	106,48 m	CALLE 8	47.50 m	CALLE 7	47,50 m
	CALLE2 EN UNA	5.49m	CALLE 3 EN UNA	5.50m				
	LONG DE ARCO	5.50m	LONGITUD DE ARCO	5.50m				

Art. 11.- Las construcciones que realicen los compradores de los terrenos, quedarán sujetas a las Ordenanzas Municipales vigentes y a lo aprobado en los planos correspondientes. Correrá a cuenta de los compradores realizar las respectivas solicitudes de conexiones domiciliarias de los referidos servicios. Las ampliaciones o modificaciones de las viviendas requerirán de la aprobación de planos, permisos de construcción y deberán observar la normativa municipal establecida de acuerdo con los parámetros y requisitos generados en la Dirección de Planificación.



Art. 12.- Se faculta a la COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO, procedan a la Protocolización en una Notaría Pública del país e Inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza se publicará en el Registro Oficial, en la página web institucional; y, Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, el 14 de febrero del 2019.

Ing. Frank Borys Gualsaqui/

ALCALDE

Rodrigo Pinango

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General y del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, certifica que LA ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO, fue discutido y aprobado en dos debates, en sesiones ordinarias del 7 de febrero del 2019; y, del 14 de febrero del 2019.- Tabacundo, a 20 de febrero del 2019.

Rodrigo Pinango SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.- Tabacundo a 20 de febrero del 2019.- EJECÚTESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

CERTIFICO.- Que LA ORDENANZA QUE RECONOCE, APRUEBA Y LEGALIZA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TABACUNDO MODERNO, fue sancionada por el Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, el 20 de febrero del 2019. Tabacundo a 20 de febrero del 2019.

Mgs. Rodrigo Pinango SECRETARIO GENERAL

· Although a co Shape c.v de